

UNIVERSIDAD ESTATAL A DISTANCIA CONSEJO UNIVERSITARIO

15 de octubre, 2004

ACTA No. 1732-2004

PRESENTES: Dra. María E. Bozzoli, quien comienza a presidir
MBA Rodrigo Arias, quien continúa presidiendo la sesión a
partir de las 11.33 a.m.
Prof. Ramiro Porras
Ing. Carlos Morgan
Lic. Juan C. Parreaguirre
Licda. Marlene Víquez
Mtro. Fernando Brenes
Lic. José A. Blanco
Lic. Régulo Solís A.

INVITADOS: Lic. Celín Arce, Jefe de la Oficina Jurídica
Licda. Ana Myriam Shing, Coordinadora General de la
Secretaría del Consejo Universitario

Se inicia la sesión a las 10.10 a.m., en la sala de sesiones del Consejo Universitario.

I. APROBACIÓN DE LA AGENDA

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: La agenda de hoy es la 1732-2004 del 15 de octubre del 2004 y como primer punto está la aprobación de la misma.

Hay unos oficios para incluir, una nota de don Rodrigo Arias para nombrar a don Luis Guillermo Carpio Rector interino el día que estará de vacación, también hay una acuerdo del Consejo de Rectoría sobre una petición del Grupo de Proyección Folclórica AKITAVA y una solicitud de don Mario Valverde Montoya solicitando un espacio en la agenda para tratar varios asuntos.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Quisiera incluir en agenda la nota 12009 de la Contraloría General de la República, del 6 de octubre del 2004, en la que desafortunadamente no nos envían copia a nosotros, pero nos llegó de todas formas y no solamente se imprueba por parte de ellos parte de una modificación presupuestaria, sino que se habla de iniciar un proceso administrativo, tendiente a determinar eventuales responsables. Por lo menos por mi parte yo hice las observaciones pertinentes y oportunas y no se cumplió algo que el Consejo y el Rector se comprometieron, yo quiero que este asunto lo veamos sin más tardanza.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Le sugiero que se ponga como punto 1 de Asuntos de Trámite Urgente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hay otra nota de la Contraloría General de la República que se tiene que analizar antes de la nota que está indicando don José Antonio, donde solicitan remitir a esta entidad, toda la documentación sobre nombramientos de Jefes y Directores.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Doña Marlene, su propuesta es que se analice primero el oficio 12058 de la Contraloría General de la República y después el oficio que indica don José Antonio, pero los dos oficios quedan en Asuntos de Trámite Urgente.

* * *

Incorporadas las modificaciones, se aprueba la siguiente agenda:

- I. APROBACIÓN DE AGENDA*
- II. APROBACIÓN DE ACTA No. 1730-2004*
- III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO*

INFORMES

1. Comentario de don Ramiro Porras, sobre la marcha convocada por CONARE el 12 de octubre del 2004.
2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la actividad realizada en la entrega del Libro Don Daniel Oduber
3. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión con el Fiscal General
4. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la visita de los Pares Externos a la UNED.
5. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la actividad en República Dominicana.
6. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la nota de la Contraloría General de la República de aprobación parcial de la modificación externa No. 4 de la UNED.
7. Solicitud de información de la Licda. Marlene Víquez, del acuerdo de CONARE sobre el FEES.
8. Inquietud del Lic. Régulo Solís, sobre la información solicitada por la Contraloría General de la República con respecto a la normativa en la Contratación de Servicios Profesionales.

CORRESPONDENCIA.

1. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento por la dignidad nacional, defensa de la institucionalidad democrática y las conquistas sociales. REF. CU. 410-2004
2. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre informe de las consultas realizadas a los buzones de voz del PADD. REF. CU-409-2004
3. Nota del Presidente de la Asociación de Tutores, solicitando una audiencia para tratar varios asuntos de interés.

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de felicitación a don Celedonio Ramírez

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre planteamiento de la Dirección de Centros Universitarios sobre lineamientos para situaciones especiales de estudiantes que no pueden aplicar sus exámenes. REF. C.U. 390-2004
3. Nota de la Contraloría General de la República, solicitando información con relación al informe de la Auditoría sobre “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores” REF. CU. 411-2004
4. Visita del Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, Prof. Mario Valverde Montoya.
5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre participación de la funcionaria Susana Saborío Álvarez, para realizar pasantía en Colombia, con el propósito de capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con los programas de Vida Estudiantil en los procesos de acreditación universitaria. REF. CU. 408-2004.
6. Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre participación en Intercambio Deportivo Cultural Costa Rica-Panamá del Grupo de Proyección Folclórica AKITAVA. REF. CU-415-2004
7. Nota de la Rectoría, solicitando nombramiento interino durante las vacaciones del MBA Rodrigo Arias. REF. CU 412-2004
8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Registro. REF.CU.371-2004
9. Nota de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, remitiendo informe de Gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2000 al 2004. REF. CU-401-2004
10. Nota de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando audiencia al Consejo Universitario para la presentación del informe trimestral de la Dirección. REF. CU-400-2004.
11. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de Matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2005. REF.CU-402-2004
12. Nota de la Oficina Jurídica, sobre procedimiento para la contratación de servicios profesionales. REF. CU. 399-2004
13. Acuerdo de la Comisión de Carrera Profesional, sobre el nombramiento de un miembro para sustituir a la Máster Maricruz Corrales Mora y renuncia del Dr. Miguel A. Gutiérrez A. a la Comisión de Carrera Profesional. REF. CU-398-2004, 404-2004.

V. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ORGANIZACIONAL Y ADMINISTRATIVO*

1. Propuestas de manejo de presupuesto de la administración del fondo de la cuota de actividades estudiantiles. CU.CPDOyA-2003-052
2. Nota suscrita por la Asistente de Servicios Universitarios de la Dirección de Extensión Universitaria, en la que solicita incluir en la evaluación del desempeño anual al Rector miembros del Consejo Universitario, Vicerrectores y Auditor. CU.CPDOyA.2004-074
3. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre proyecto de reglamentación de Carrera Universitaria y otros reconocimientos. CU.CPDOyA-2004-076-077
4. Nota del Presidente de la APROUNED, en el que hace observaciones a la propuesta de reforma a los Arts. 113 y 114 del Estatuto de Personal. CU.CUPDOyA.2004-080
5. Propuesta presentada por la Licda. Marlene Víquez, sobre el Reglamento para Profesores del Sistema de Estudios de Posgrado de Jornada Especial. CU.CPDO yA.2004-082
6. Propuesta de acuerdo referente a copias de oficios enviados por la Contraloría General de la República. CU.CPDOyA.2004-083

VI. *DICTÁMENES DE LA COMISIÓN DE POLÍTICAS DE DESARROLLO ACADÉMICO*

1. Solicitud de revisión de procesos en el Programa de Educación Especial. CU-CDA 2004-127
2. Modificaciones al Reglamento de Gestión Académica para la autorización de apertura de planes de Licenciatura en Necesidades Especiales Educativas y en Terapia del Lenguaje. CU-CDA- 2004-128
3. Solicitud de la Comisión de Carrera Profesional, sobre la elaboración de reglamento para otorgar puntajes en idiomas para la Carrera Universitaria. CU-CDA-2004-129

II. APROBACIÓN DEL ACTA NO. 1730-2004

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No estuve en la sesión cuando se aprobó el viaje de don Ricardo Villalobos y la señora Bernadini, se hace referencia a un oficio de la Rectoría, pero no se hace referencia al dictamen de la Oficina Jurídica, emitido por la Dra. Alejandra Castro, para que ese oficio sea incluido.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: En cuanto a la aprobación del acta No. 1730-2004 se aprueba pero con la inclusión de un documento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo no estuve presente en esa sesión, sin embargo, la leí. Ahí se aprueban los viáticos de don Ricardo Villalobos y la señora Bernadini para asistir a República Dominicana. Se hace referencia a un oficio del señor Rector, donde solicita que se le aprueben los viáticos. La nota del señor Rector adjuntaba un dictamen de doña Alejandra Castro, el cual aclara que independientemente del tipo de nombramiento que tengan las dos personas, se pueden considerar como funcionarios. Como ese dictamen no aparece en el acuerdo, me parece que es conveniente para ustedes que se indique.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Si están de acuerdo, aprobamos el acta y que se indique el documento de la Oficina Jurídica al que se refirió doña Marlene Víquez.

* * *

Se aprueba el acta N. 1730 -2004 con las modificaciones de forma y la indicación de doña Marlene Víquez, de incorporar el documento de la Oficina Jurídica.

* * *

III. CORRESPONDENCIA E INFORMES DEL SR. RECTOR Y LOS MIEMBROS DEL CONSEJO UNIVERSITARIO

INFORMES

1. Comentario de don Ramiro Porras, sobre la marcha convocada por CONARE el 12 de octubre del 2004.

PROF. RAMIRO PORRAS: Un informe muy corto, pero vale la pena, por lo menos para mí es muy importante destacar la participación de la UNED en la marcha del martes pasado, me parece que se mantuvo un buen comportamiento, se hizo una

manifestación muy respetuosa, que por supuesto en ese tipo de actividad donde hay mucha gente, hay cosas que se pueden salir de las manos, que algunos podemos estar de acuerdo con actitudes de unas cuantas personas, pero en general, incluso lo que dio la vuelta al mundo sobre la manifestación fue muy positiva para Costa Rica.

Entre las tantas cosas que nos envían por correo electrónico, una transcripción de un artículo de un periódico panameño, donde exalta que lejos de que los ticos nos sintamos avergonzados por las cosas que han ocurrido acá, debemos sentirnos muy bien de que el mismo Presidente de la República haya pedido la renuncia de don Miguel Ángel Rodríguez, que venga a Costa Rica a dar sus explicaciones y destaca también lo de la marcha, que es el pueblo el que está pidiendo que quiere continuar con esa tradición de transparencia, lo que todos sentimos y que desgraciadamente unos cuantos no respetan.

Quería dejar constancia y satisfacción por esa marcha y por los efectos positivos que ha traído, incluso, creo que las universidades con esto se ponen una flor en el ojal, porque el pueblo costarricense demuestra que cree todavía que en estos lugares, en las universidades hay gente que piensa, que valora las actitudes positivas y que está dispuesto a luchar para que se mantengan los valores fundamentales de la patria, que eso me parece muy importante que se diga en torno a las universidades.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: También me iba a referir a la marcha, hubiera preferido una sin abucheos y sin pedradas, pero dentro de todo se sostuvo, el asunto fue como debería ser, como debería hacerlo las universidades. Se respetó bastante la llamada de las universidades y pienso que el país sí sintió bien la actividad universitaria.

Lo que tengo ahora que decirles es que ese día salió un aviso de la Vicerrectoría Académica para una vigilia. En el aviso decía que esa vigilia era como para establecer vigilancia permanente de las actuaciones de los funcionarios públicos, se daba a entender eso.

Entonces, la llamada de una persona, fue para preguntarme que si en la UNED había una propuesta concreta de cómo es que se iba a mantener esa vigilancia. Mi respuesta fue que creía que era una llamada a las actitudes de todos nosotros en general, de que seamos vigilantes, pero no conozco ninguna propuesta específica. En todo caso, le comuniqué la inquietud a don José Luis Torres, como Vicerrector Académico, por si acaso ellos desean continuar con esta idea, ya que hubo esa inquietud que se vio bien que ojalá la UNED tuviera una propuesta concreta, pero igualmente, recibí otra llamada después de la marcha, que por qué las universidades además de marchar, no concretamos una cooperación con la Fiscalía o las instituciones judiciales.

Creo que lo que se me propuso quizás no se puede hacer directamente por la independencia de poderes, pero la idea era que se propusiera desde las universidades que las instituciones públicas cooperaran con la Fiscalía por ejemplo en transporte, en plazas, en fin, en recursos como computadoras, todo lo que la Fiscalía ha dicho que no tiene y que quizás hay en las instituciones públicas. Mi respuesta fue por ahí, porque creo que no se puede hacer eso por la independencia de poderes, pero por otro lado quizá sí sería posible proponer por lo menos una subejecución presupuestaria por un plazo limitado para que haya más recursos presupuestarios para ayudar a la Fiscalía y que las instituciones todas hagan un esfuerzo de subejecutar 1% o un ½% o alguna cantidad apropiada por un tiempo limitado, mientras se tiene todo el personal y todos los recursos que se necesiten para hacer las investigaciones.

Por ejemplo, ellos han dicho que no pueden tomar todavía el estudio del préstamo español porque no tienen los recursos, porque si informan eso, tienen que dejar lo otro, entonces por ahí venía también la inquietud.

Yo simplemente les cuento para ver si podemos pensar en alguna propuesta de un mayor apoyo a la Fiscalía que se puede dar, además del que ya ha sido prometido por el Poder Ejecutivo y por la Asamblea Legislativa.

Nos están diciendo que seamos un poquito más propositivos.

MBA. RODRIGO ARIAS: Manifiestar la satisfacción por la respuesta que tuvo la convocatoria del Consejo Nacional de Rectores y las cuatro universidades públicas.

En el documento que se leyó, que fue elaborado en conjunto en CONARE, se hace un planteamiento de algunas acciones que consideramos que el país debe de adoptar de inmediato, por eso llegué tarde a esta sesión porque producto de la marcha se quedó en realizar una reunión con don Francisco Dall'Anese, Fiscal General.

En noviembre se está convocando a una jornada de reflexión sobre los mismos puntos para darle seguimiento y tratar de ir concretizando porque no era nada más la marcha, creo que esto requiere una acción más continua de las universidades.

Desde ese punto de vista, la inquietud de don Mario Valverde se transfiere a las comisiones, porque anda dentro de esa misma acción que tiene que verse desde cada una de las instituciones, pero creo que también de manera integrada en la acción conjunta que desde CONARE podamos hacer para tener más impacto y mayores fortalezas en su desarrollo a nivel nacional, en un ambiente de tanta incertidumbre y enojo con las cosas que se han venido diciendo.

2. Informe de la Licda. Marlene Víquez, sobre la actividad realizada en la entrega del Libro Don Daniel Oduber

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero informar acerca de la actividad que se realizó ayer, sobre el libro de Don Daniel Oduber, en particular, la compilación y análisis que hizo don Celedonio Ramírez.

Destacar que la calidad del trabajo realizado por don Celedonio, fue valorado tanto por don Alberto Cañas como por don Eugenio Rodríguez, como una obra que debe ser de importancia para todos los costarricenses.

Quería solicitarle al Consejo Universitario, un acuerdo donde se le agradezca a don Celedonio Ramírez, el esfuerzo que hizo, para dar a conocer el pensamiento del expresidente Oduber.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Pregunto si se acepta la moción de doña Marlene Víquez, de tomar un acuerdo de felicitar a don Celedonio Ramírez.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: No solo la acepté, sino que me parece muy buena la iniciativa, yo también quiero hacer un comentario en ese sentido, que por un lado va a ser muy favorable para don Celedonio y por otro lado, tal vez un poco duro para otra gente.

En materia de publicaciones, finalmente no es que se publica y que se publican, no hablemos de la Editorial de aquí, sino en general, obras con las cuales y sin las cuales todo sigue exactamente igual, muchas que no debieron nunca ni siquiera haberse publicado.

En materia de publicaciones, voy a repetir una vez más algo que de lo cual voy a tomar parte de las palabras de doña Inés Trejos Araya, que dice: si se trata aspectos literarios que hicieron obras que llenen de gozo al corazón de los lectores, pero la mayor parte de las veces, las publicaciones tienen una orientación epistemológica, es decir, deben de contribuir con el avance del conocimiento, pero una obra que no contribuye con el avance del conocimiento de manera significativa o que no es una obra artística, en cuyo caso queda debiendo ese goce de mi corazón como dice doña Inés, no debería de publicarse. Creo que en las editoriales debemos de ser más severos, más estrictos, más rigurosos y no simplemente publicar obras porque alguien a quien yo le tengo mucha simpatía mande y hay que publicárselo.

En ese sentido, me acojo al comentario respecto a lo que debería o no publicarse, pero esta obra de don Celedonio, acerca en un primer momento de la tesis de maestría de don Daniel Oduber, tiene muchos méritos. Primero que nada, muy bien escrita, muy bien hecha la investigación porque es un producto o es producto de una investigación en el más estricto sentido académico, de manera que yo creo que genera aunque de vez en cuando un trabajo como este que ha hecho don Celedonio, por aquello que justifique tener una Editorial, tener publicaciones, y no

solamente es la calidad de trabajo, repito, la investigación, la redacción, la sistematización que le da a la obra, sino que también algo que dolorosamente se tiende a perder, qué doloroso es cuando se oye decir para qué siguen en las mismas universidades, y por qué se empeñan en seguir estudiando Aristóteles y a Platón. La respuesta es muy sencilla, porque todavía tienen muchísimo que enseñarnos y porque todavía no nos hemos esmerado suficientemente en aprender del gran legado que nos dejaron, dichosamente don Daniel Oduber, según explicaba don Alberto Cañas ayer en la presentación, un buen día sepan por más filósofo y en el mirador de Platón escribió sobre Platón, precisamente sobre una parte de la obra de Platón, don Daniel Oduber hace su tesis de maestría en la Universidad de Maryill en Canadá. Un excelente trabajo, como nosotros sabemos, en manos de la esposa de don Daniel, esa tesis le llega a don Celedonio simplemente con la petición de que le haga una traducción y va muchísimo más lejos, hace todo un trabajo de investigación, de análisis crítico en el muy buen sentido académico y todavía le incorpora algo de la tesis doctoral que hizo.

De manera que quiero decirles que realmente un reconocimiento y una felicitación para don Celedonio todavía es poco, no solamente por el trabajo que él hace, no solamente por dar a conocer un trabajo de don Daniel Oduber que realmente era desconocido hasta hace muy poco tiempo, sino también que eso trae de la mano un análisis muy importante del filósofo de filósofos como es Platón, muy bien hecho, de manera que ojalá nuestra Editorial siempre publique obras tan valiosas como ésta y las demás editoriales.

Me parece que por lo menos podemos hacerle llegar a don Celedonio este reconocimiento e instarlo para que siga por ahí porque, además, sus obras siempre son muy buenas. No es simplemente el que publica, como pasa en las universidades que publican simplemente para que les den puntos en su carrera profesional y eventualmente llegan a tener el grado de Catedrático y mejorar el salario, publica porque sabe publicar, porque sabe escribir, porque sabe investigar y porque sabe hacer las cosas bien y porque tiene la vanidad de presentar trabajos que son de excelencia, de manera que yo me siento muy satisfecho de haber podido asistir a este evento anoche y que todavía la UNED cuente con una persona como don Celedonio Ramírez.

LIC. RÉGULO SOLÍS: Me quiero unir a las palabras dichas por doña Marlene y don José Antonio, en cuanto a la obra presentada por don Celedonio Ramírez, a la calidad de académico que tenemos acá y, además, quiero adelantarles algo, quisiera además de felicitar a don Celedonio, que existe un compromiso institucional para que ese tipo de presentaciones no se quede solo en Sabanilla, nosotros la Federación de Estudiantes vamos a tratar de llevar esta presentación de don Celedonio a la mayor cantidad de Centros Universitarios posibles, vamos a proponerle unas giras para que todo el país tenga la oportunidad de conocer a la persona de don Celedonio Ramírez y a su vez su obra, en este caso hacer referencia a la maestría de don Daniel Oduber, me parece que la Universidad tiene que hacer un esfuerzo, que esas presentaciones no se queden

exclusivamente en Sabanilla, sino hacer lo posible que se seleccionen varios Centros Universitarios y que cada vez que se presente un nuevo libro, se haga el esfuerzo de llevarlo a diferentes Centros Universitarios.

En particular ahora con don Celedonio vamos a hacer el esfuerzo de que esa presentación se haga al menos en unos 5 Centros Universitarios fuera del área metropolitana, para que estén informados y en su momento vamos a requerir del apoyo de ustedes para que nos acompañen en ese tipo de presentaciones en los Centros Universitarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Quería agregar a la propuesta para felicitar a don Celedonio y destacar la obra porque yo veo como dos aspectos en el asunto. La Editorial publica buenos libros, obviamente hay un buen procedimiento de selección pero a menudo los autores no son necesariamente de la institución, se hace un gran trabajo por la actividad académica del país en general, suelen ser los autores o los compiladores profesores de otras universidades, no de la propia UNED, lo cual está bien, se hace ese servicio en general y se está cumpliendo con una labor académica desde la Editorial, pero en este caso, está la otra consideración de que fue un Profesor de esta Universidad y hay que destacar que la Universidad vio la oportunidad de hacer también su contribución académica en este caso al conocimiento de la filosofía de la actividad filosófica en el país, por eso veo que es importante también destacar que los profesores de la UNED también pueden investigar, también tienen la oportunidad de hacer una labor en ese sentido y publicar.

3. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre reunión con el Fiscal General

MBA. RODRIGO ARIAS: El día de hoy estuvimos reunidos los Rectores de las universidades con el Fiscal General. Creo que la Fiscalía General requiere de apoyo especial en esta época por parte de la ciudadanía costarricense, porque no es fácil adoptar el papel que ellos han adoptado.

Lo que queríamos era transmitirle un respaldo de los Rectores y compartir con ellos las propuestas con el propósito de desarrollarlas. Las propuestas están planteadas como ejes orientadores de acciones, pero hay que hacer los proyectos de modificación legal, nuevas leyes o reformas. Además, de poder compartir con el apoyo específico a la Fiscalía en este tiempo y en el futuro.

Por ejemplo, en asuntos informáticos, apoyo en capacitación, donde a las universidades les corresponde desarrollar las especializaciones para ellos y que en el futuro, esa nueva Costa Rica requiere de un Ministerio Público independiente y activo, con las herramientas suficientes para cumplir el papel que todos esperamos y que le estamos reconociendo ahora.

4. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la visita de los Pares Externos a la UNED

MBA. RODRIGO ARIAS: Tuvimos la visita de los Pares Externos que venían en el proceso de autoevaluación y acreditación del Programa de la Enseñanza de la Matemática. Ellos no son los que resuelven, sino que envían un informe al SINAES. El lunes se realizó una reunión de retroalimentación, es como una síntesis de las ventajas, fortalezas y debilidades de la institución que lograron detectar de acuerdo con el informe de autoevaluación. Desde ese punto de vista, creo que tenían mucha coincidencia con lo que el informe tenía, no se dio ningún punto adicional.

El martes en la mañana entregaban el informe detallado al SINAES y lo tienen que enviar cuando SINAES lo vea y SINAES lo deja en una etapa de análisis, ese informe no se conoce.

Las visitas fueron a la sede central y a algunos Centros Universitarios. Manifestaron su satisfacción y agradecimiento por la manera calurosa y agradable en donde todas las dependencias de la Universidad los recibieron.

Esperemos que el SINAES resuelva el proceso de acreditación de la Carrera de Enseñanza de la Matemática.

5. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la actividad en República Dominicana.

MBA. RODRIGO ARIAS: El viernes en la tarde se hizo la inauguración oficial del Doctorado Latinoamericano en Educación de las autoridades de la Universidad Abierta a Distancia para Adultos de República Dominicana, que es allá la contraparte. Estuvieron presente los 22 estudiantes que antes tuvieron un taller con don Luis Ricardo Villalobos. Están muy entusiasmados y esperanzados de que esto sea para el fortalecimiento de la educación en las diferentes instituciones en República Dominicana.

Cuando llegué, el primer día se manifestaban sorprendidos de lo que estaba pasando en Costa Rica y dolidos de ver que Costa Rica era igual a los demás países de Latinoamérica, y a uno le da vergüenza escuchar esos comentarios.

Les contaba de la marcha y de la reacción en contra de la gente y la posición del Presidente de la República. Cuando se conoció la renuncia de don Miguel Angel Rodríguez me manifestaban que eso les devolvía la fe que Costa Rica era distinto y que ojalá los demás países pudieran pasar por procesos iguales, porque esto no es solo en Costa Rica que se presenta, que la posición del Presidente de la República la respetaba en todo lado y la reacción de la ciudadanía, entonces como que eso nos lavó la cara a nivel internacional, los efectos que ha tenido todo

lo que se ha denunciado alrededor de estos eventuales hechos de corrupción que nos tienen tan sorprendidos y molestos a toda la población costarricense.

6. Informe del MBA Rodrigo Arias, sobre la nota de la Contraloría General de la República de aprobación parcial de la modificación externa No. 4 de la UNED.

MBA. RODRIGO ARIAS: Quiero informar que llegó una nota de la Contraloría General de la República en relación con la modificación externa No. 4. Hay un punto que lo imprueban “Honorarios para Docencia y Posgrados”

Alrededor de esto, hemos estado analizando acciones desde la Universidad. El lunes se envió una nota que doña Vilma Gamboa nos había recomendado a la Dirección Jurídica de la Contraloría General de la República solicitando una autorización para seguir usando la partida en algunos tipos de gastos como: prácticas dirigidas, taller de investigación, cursos especializados y todo lo que tiene que ver con los Trabajos Finales de Graduación. Ellos tienen 30 días para responder esa petición expresa que se les hizo y que envió el lunes pasado a la Dirección Jurídica.

Se analizó detenidamente el informe, diferimos donde doña Vilma Gamboa indica que no hay nuevos elementos que hagan variar su decisión, me parece que hay nuevos elementos que deberían de hacerlo variar su posición. En todo caso, solicité una cita a doña Vilma Gamboa y el próximo miércoles tengo la reunión, en la que espero explicarle mi punto de vista en el sentido de que creo que sí tienen nuevos elementos como para variar su posición y ver qué recomendación me hace ella el miércoles, voy a llevar una propuesta.

Hasta dentro de ocho días podría ampliar este tema luego de la visita con doña Vilma Gamboa que quedó para el miércoles a las 8 a.m. y me va acompañar don Luis Guillermo Carpio y don Víctor Aguilar.

De igual manera, pensaba explicar lo referente al procedimiento administrativo de la Caja, porque en lo que ellos se basan para pedir un procedimiento administrativo, ese que se ejecutó un gasto sin contenido presupuestario y eso no es cierto. De hecho, se está certificando cuánto era el contenido presupuestario cuando el gasto se realizó y esa es una información que se le entregará el miércoles, porque el gasto se realizó y se entregará con una justificación de por qué se realizó. Si insisten que se haga un procedimiento administrativo, se hará cuando respondan la nota, que es una especie de reconsideración sobre este punto y el punto de improbación de honorarios para docencia.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Al comienzo de sesión solicité que se viera, no recuerdo exactamente cómo me llegó una copia de esta nota. Para la Contraloría General de la República siempre hay asuntos que ellos aprueban, otros que imprueban,

me parece que eso es parte de la dinámica más o menos normal que se tiene con la Contraloría, eso no es un asunto que me desvele.

Precisamente, y muy oportuno que don Rodrigo Arias haya llegado; primero que nada que nos haya dado esas explicaciones, la reunión que ya van a tener, pero ya es preocupante cuando se ponen expresiones como esta que viene “...*en razón de lo anterior se debe ordenar el inicio de un procedimiento administrativo pendiente a determinar los eventuales responsables...*”; ojalá que en esta reunión del miércoles, ellos al revisar y reconsiderar el asunto, puedan aceptar los argumentos que se presentan de parte de la institución, porque de no ser así, siempre se mantendría esta frase que yo por lo menos la interpretaría como un mandato, en cuanto a que hay que establecer responsables, habría que preguntar a usted, inclusive, llegar a la posibilidad de tomar un acuerdo del Consejo Universitario para que sea usted mismo quien efectúe la investigación y pueda establecer o identificar quiénes son los responsables, que se nos presente un informe en este sentido, pero bueno, eso era lo que yo pensaba plantear.

Me parece que con lo que usted nos dice, el próximo viernes tendremos un informe nuevamente sobre esto y la verdad, que cualquier otro asunto que yo plantee, pues no agrega nada nuevo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ese punto que usted señala, es relacionado con el pago a la Caja Costarricense del Seguro Social. Creo que hay una razón suficiente del por qué se le pagó a la Caja Costarricense del Seguro Social, simple y sencillamente había que hacerlo. Fue cuando ellos terminan un procedimiento administrativo interno y plantean un tiempo muy corto que es el que da lugar al arreglo con la Caja, recuerden que aquí incluso hubo personas que sin conocer bien de lo que se trataba lo cuestionaron, y por otro lado, hay para la Caja una potestad especial en la que se convierte en juez y parte. Ellos lo que indican si es que tienen que respetarlo desde la Contraloría General de la República, incluso hay un par de recursos en la Sala Constitucional de nuestra parte alrededor de esa acción de la Caja, eso habrá que esperar a que se resuelva. Pero, lo que dicen aquí, es que se ejecuta un gasto sin contenido presupuestario aprobado, es totalmente falso, la partida tiene un contenido presupuestario y la partida es para asumir los pagos a la Caja.

Lo que estamos certificando es cuál era el contenido presupuestario en el momento y por qué se realizó el pago. Dentro de la planificación de la ejecución presupuestaria al año, en ese momento quedamos claros de que en la última modificación del año íbamos a reforzar la partida para que a diciembre, no haya ningún problema, había un pago que tenía que hacerse, y se hacía con una partida con suficiente contenido presupuestario para asumirlo, a estas alturas todavía tiene contenido presupuestario, incluso, estas modificaciones en las que hay excedentes de plantilla, que es con lo que hemos manejado las modificaciones externas, se rebajan los contenidos y las partidas respectivas de la Caja Costarricense del Seguro Social y es una reubicación de lo que se hace nuevamente, nada más que se rebajan por un lado, de acuerdo con las plazas que

se han subejecutado por algún motivo y se aumentan de manera especial los contenidos de las partidas de la Caja.

Creo que es totalmente transparente el movimiento, es una acción que había que cumplirla por fuerza, porque de lo contrario, nos hubieran indicado que estábamos morosos con la Caja, con todas las implicaciones que ellos tienen, y lo principal para efectos de reversar esa recomendación que ellos indican, es rehacer un procedimiento administrativo, que la partida siempre tuvo y aún tiene contenido presupuestario. Esto lo estamos diciendo a doña Vilma Gamboa, en una nota que entregaré a ella el miércoles en la reunión.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Con respecto a esa nota de la Contraloría General de la República, quiero expresarle que yo asumo que está dirigida a usted. Me parece que el Consejo Universitario en este momento, nada más tiene que esperar para ver qué pasa.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quiero insistir en algo que yo he venido diciendo desde hace tiempo. Cuando nosotros aprobamos o le damos el visto bueno al presupuesto mismo o a una modificación externa, no es válido, porque es que aquí no lo mandamos a la Auditoría, para que nos diga la Auditoría, es la que tendría que decirnos, en este punto que estamos pagándole a la Caja Costarricense del Seguro Social una cuenta atrasada y que si no quedamos a la lista morosa etc., es válido o no es válido tomarlo de los recursos que tenemos para cubrir las cuotas durante todo el año; esa fue la insistencia mía, la Auditoría debería asesorarnos en estas cosas.

La próxima vez voy a proponer que eso que estamos aprobando o que vamos a aprobar, se vaya a consulta a la Auditoría, aunque nos diga, eso no me compete. Pero, sí quisiera agregar a este dictamen nuestro, es decir, lo anterior nos dijo que eso no le competía, es que no estamos recibiendo el auxilio técnico en esto.

Este asunto lo he consultado, la autoridad de la equivalente a Auditoría de la Universidad de Costa Rica, y esto lo hacen rutinariamente, nunca ponen ningún obstáculo, el Consejo Universitario de la UCR se embarca menos en este tipo de cosas, digo que se embarca menos, en el sentido, no es que nos están embarcando, no, ellos tienen la asesoría, corren menos riesgo, eso es lo que quiero decir; corre menos riesgo porque la propia Auditoría Interna que conoce todos los procedimientos, dice qué se puede hacer y qué no, desde el punto de vista no legal, sino desde el punto de vista de la Auditoría y de Contraloría, deberían decirnos algo, para que estas cosas no ocurran.

Considero que este Consejo Universitario requiere esa asesoría técnica. La próxima vez, el año próximo, si lo quieren, una modificación externa o cualquier modificación presupuestaria, voy a pedirlo así, que la Auditoría nos dé una observación al respecto. Si la carta de ellos dice, que no tienen competencia, la próxima vez lo vuelve a pedir, aunque vuelvan a decir, no tengo competencia.

Pero, sí me parece que eso debe empezar a constar aquí, porque esto no ocurriría a si nuestro Auditor nos dice, que hay este problema y me parece que lo puede decir previamente, a priori. Creo que no hay problema, no está en contra de las atribuciones que puede tener la Auditoría, así que nada más quiero dejarlo como una observación, que un poco refuerzan mi posición en cuanto a que la Auditoría Interna nos tiene que dar esa asesoría técnica al Consejo Universitario.

MBA. RODRIGO ARIAS: He sido insistente en lo que es la acción de la Auditoría, en este y en muchos otros procedimientos institucionales, no vinculados con presupuesto, sino con muchas otras acciones que se conocen a nivel de Consejo Universitario.

Aquí nosotros desde el punto de vista de la Administración, estamos siguiendo lo que es el procedimiento y a mí me corresponde presentarlo al Consejo Universitario, la Auditoría no depende de mí, depende del Consejo Universitario, y eso que don Ramiro está indicando, es propio de la relación y dirección que el Consejo Universitario podría darle, ahí no sé si el Auditor va a estar dispuesto a aceptar o no una serie de indicaciones, pero que el Consejo quiere que ellos vean a priori, en este caso, y es donde entraríamos a la discusión entre la Auditoría a priori o a posteriori; cómo canalizarlo, porque usted ha manifestado su preocupación ahora, creo que también lo hizo hoy hace quince días, con algún punto, y no estaba el Auditor en esa ocasión, cómo canalizarlo para que no sea nada más cuando estamos con un documento de estos, sin el Auditor, que usted manifieste aquí y así se nos pasa el tiempo.

Me parece que al Consejo Universitario le corresponde tomar su inquietud y hacer un planteamiento, no sé si son opciones de acción privadas de su comentario, si pasar su inquietud para que se analice en una comisión, que haga una propuesta de lo que el Consejo Universitario espera que sea la acción de la Auditoría y lo discutimos en el Plenario como punto de agenda, pero con base en un dictamen de comisión, o si quiere verlo aquí en el Consejo, para mi como la Auditoría no depende de mi si no del Consejo Universitario, en eso me uno a lo que el Consejo defina, pero si creo, para no estar nada más que cuando hay una acción que usted quisiera tener la asesoría de la Auditoría y no la tiene, se queja al respecto, veámoslo sobre la elaboración de un documento. El otro día fue lo de las plazas que don Ramiro Porrás decía, que iba a pedir plazas para la Auditoría, y de eso le informé que ha tenido vacantes dos o tres no sé cuántas, pero al menos dos sí.

LIC. REGULO SOLÍS: También es importante, ante esta solicitud que hace don Ramiro Porrás, para futuros documentos en materia presupuestaria que van a la Contraloría General de la República, sean modificaciones externas, ordinarias o extraordinarias, recuerdo que había un acuerdo del Consejo Universitario que solicitaba que viniera certificado el documento, que cumplía con toda la normativa vigente en esa materia, me parece que también es importante que cuando el documento venga por Presupuesto, venga con esa certificación que se está cumpliendo con toda la normativa vigente, eso es importante.

MBA. RODRIGO ARIAS: La nota de Presupuesto indica una modificación, este año en la que no venía, y aquí se recordó que no venía con ese señalamiento, en esa en particular, yo les comuniqué a ustedes, así quedó incluso en el acuerdo del Consejo Universitario, que esa partida se presupuestaba sobre la base de la solicitud, que por recomendación de un Técnico en presupuesto, estábamos haciéndola al Contralor General de la República.

Me sorprendió que lo hayan improbadado y eso me di cuenta el lunes, sobre todo cuando señalan que eso no tiene nuevos elementos, y yo fui a una reunión con la Subcontralora y con doña Vilma Gamboa, y creo que en el fondo hay más bien una redacción en contra a que hayamos ido hablar con el nivel de Subcontralora, en este caso, porque el Contralor no estaba atendiendo visitas. Doña Vilma Gamboa incluso me indicó ese día al terminar la reunión, que por qué habíamos ido hasta ahí si siempre lo hemos arreglado todo con ella; creo más bien, casi convencido de que nos lo iban a aprobar, y no me importa que conste en actas así, me parece que es un informe de esa reunión con la Subcontralora y con doña Vilma Gamboa.

El lunes cuando me di cuenta de que no lo habían aprobado y por eso después del martes, porque antes del martes no hicimos ninguna acción, llamamos a doña Vilma Gamboa y quedamos de reunirnos el miércoles. Incluso, cuando estuve con la Subcontralora, doña Vilma Gamboa estaba con algún nivel de molestia pensando que era una apelación sobre la improbación anterior, yo le expliqué ahí que no era ninguna apelación, sé que en materia presupuestaria no hay apelaciones, pero si hay reconsideración ante la misma instancia, eso es lo que estamos llevando ahora.

7. Solicitud de información de la Licda. Marlene Víquez, del acuerdo de CONARE sobre el FEES.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: El otro asunto que me interesa es con respecto al acuerdo de CONARE. La semana pasada cuando estuvo don Luis Gmo. Carpio acá, él me indicó que se estaba redactando el acuerdo y que pronto llegaría a las universidades, sobre cuál va a ser el arreglo. El acuerdo general al que llegaron los Rectores con respecto al nuevo financiamiento de la Educación Superior como consecuencia de este último convenio. Quiero saber si ya lo tiene para que nos lo haga llegar, porque me gustaría conocerlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: En cuanto lo tenga se los hago llegar, todavía no ha sido aprobado en CONARE.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿Entonces no ha salido?

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya se había aprobado el acuerdo que establece los montos, para cerrar los presupuestos, como yo informé hace un par de semanas acá. Lo que no está concluido, son unas discusiones finales que teníamos sobre redacción, de un par de puntos dentro del acuerdo, todavía ahí no teníamos un consenso en la redacción de dos puntos de todo el acuerdo, realmente sobre operación del fondo, en dos de sus elementos, en lo que no estábamos finalmente de acuerdo. Eso quedó pendiente para que don José Andrés Masís, según esas reuniones que tuvimos, planteara una redacción, que tratara de recoger las inquietudes que mencionamos en esa reunión algunos de los Rectores que estábamos presentes, y no nos hemos reunido después de eso, porque esta semana que es cuando debíamos de haberlo visto, se suspendió la reunión debido a la marcha, no hemos tenido sesión de CONARE.

Será hasta el próximo martes que tengamos sesión de CONARE, donde yo espero que podamos aprobar el acta correspondiente a la reunión en que se aprobó lo del fondo y el acuerdo de la distribución de recursos, y ahí darle la aprobación final a la redacción del acuerdo. Está en esa etapa, hay un acuerdo aprobado que establece la distribución de recursos, no está aprobada la redacción final.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Aclaro que lo único que me interesa es asegurarme que las preocupaciones que he tenido con respecto a ese acuerdo, haya tenido presente lo relacionado con el desarrollo tecnológico, que para nosotros es muy importante, la parte del salario escolar y la parte del crecimiento que se le va a dar a la Universidad bajo algunas condiciones. Me parece que eso es importante. Lo único que me mueve con estas preocupaciones es si podemos contribuir en cualquier aspecto que se tenga que hacer, para que se haga a tiempo. Por eso es que lo solicito.

8. Inquietud del Lic. Régulo Solís, sobre la información solicitada por la Contraloría General de la República con respecto a la normativa en la Contratación de Servicios Profesionales.

LIC. REGULO SOLÍS: Quiero que me informe sobre el plazo que había solicitado la Contraloría General de la República, que se venció el 10 octubre del 2004, se solicitó una prórroga para dar el informe que habían solicitado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Qué dicha que recuerda ese punto. Creo que ahí han habido algunas interpretaciones equivocadas, sobre el plazo del 10 de octubre, aquí tengo los documentos, me interesaría leerlo, para que no se diga que es como yo interpreté.

Cuando tramitamos el presupuesto extraordinario 1, que tenían dudas por la presupuestación de recursos en honorarios, entonces nos pidieron una ampliación, es una nota grande en la que enviamos una ampliación, al final yo le

señalo, algo que doña Marlene Víquez mencionó acá, de que se estaba en un proceso de revisión integral y otros.

En la aprobación del presupuesto extraordinario 1, la Contraloría General de la República nos dice para esta tarea, para la revisión, se le conceda un plazo de cuatro meses a partir de la fecha de este oficio, el oficio tiene fecha 10 de junio, de ahí es donde entonces se concluye que hay un plazo que vence el 10 de octubre, pero no es para presentar un informe que se da ese plazo, para que se cumpla con esa tarea, la tarea que yo le señalo en ese oficio que estamos realizando.

Luego, en otra modificación en la 3, donde no nos aprueban los recursos para honorarios, precisamente el de la misma partida, lo que dice la Contraloría General de la República, expresamente es para que se termine la revisión integral en materia de contratación por servicios profesionales, leo literalmente “... *en sus diferentes tipos de contratos se solucione la situación de contratar personas que suplen necesidades laborales que son continuas y permanentes con cargos a esa subpartida...a partir de la fecha de su oficio..*”, ahí están transcribiendo el anterior; ahí dicen que no pueden aprobar porque si nos lo aprueban, están más allá de la fecha del 10 de octubre, esto para no leer todo lo que ellos señalan acá. Pero, no es un informe como tal.

No obstante, yo tenía un informe que terminé de preparar precisamente en República Dominicana, contándole todo lo que se ha hecho en esa materia a la Contraloría General de la República, desde la primera modificación de este año, que estuvo relacionada con cambios en materia de contratación y que ellos nos la improbaron, y transcribiéndole partes de las otras notas. Pero, cuando llego el lunes y me doy cuenta de que no nos aprobaron la modificación número 4, el informe lo estaba haciendo bajo el supuesto que estaba aprobada la 4, que fue lo que yo entendí el día de la reunión con la Subcontralora y doña Vilma Gamboa. Entonces, la verdad que no le enviamos e hicimos la otra nota dirigida a la División Jurídica de la Contraloría General de la República, indicándole por qué consideramos nosotros que ciertos tipos de gastos tienen que mantenerse por honorarios y más bien, replantear ese informe, que no nos están pidiendo como tal, con una fecha, por eso digo que ahí hay una equivocación, es un plazo que nos dan según ellos para terminar una evaluación, una revisión que es potestad, además autónoma de la Universidad; ahí si creo que tampoco sobre una decisión autónoma nuestra, ellos no tienen que meterse a ponernos plazo de esa naturaleza.

Creo que ahí están actuando más allá de lo que la autonomía les permitiría a ellos, la autonomía nuestra y en materia de control de la Contraloría, creo que es donde más se ha lesionado la autonomía de las universidades en los últimos años.

El informe decidí no enviarlo, era una decisión mía de mandarlo el lunes, y como hablé con doña Vilma Gamboa para pedirle la cita, ese día espero entregarle, hace un rato les dije dos documentos, cuáles son, uno es un informe en el que lo voy a detallar, por qué y eso va a ir detallado en el informe, porque ellos sí tenían

elementos distintos en ese momento, para haber tomado una decisión diferente, y eso sustenta la solicitud de reconsideración. Además, el otro documento, esa aclaración don Régulo, tal vez se me fue, porque en ningún momento ellos nos han pedido un informe para una fecha determinada, sino que nos habían puesto un plazo a una fecha determinada, no sé si queda claro.

PROF. RAMIRO PORRAS: Para que don Rodrigo Arias complemente cuál fue la propuesta del Consejo en su ausencia el viernes pasado.

MBA. RODRIGO ARIAS: Incluso estuve alistando el documento.

PROF. RAMIRO PORRAS: Como el 10 de octubre se venció un plazo para nosotros, no una aclaración diferente al respecto por ejemplo, de don Guillermo Carpio, o sea, no hubo ninguna aclaración con respecto a eso que usted está diciendo, entonces el Consejo en general y yo tomo bandera en esa parte de la preocupación, que el Consejo como órgano tiene que tomar una decisión y la reunión que estaba antes del 10 de octubre, es precisamente esa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me parece la más adecuada.

PROF. RAMIRO PORRAS: Entonces la instancia era que se considerara eso de que aún el Consejo no tenía los documentos necesarios para hacer un pronunciamiento al respecto. Un poco lo que quería aclarar el contexto que se dio, hubo una preocupación válida porque hasta ahora, por ejemplo, la relación suya, pues podríamos haber ahorrado eso, o no sé, no teníamos ese elemento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo don Ramiro Porras, me parece que es pertinente y está bien tomado.

PROF. RAMIRO PORRAS: El acuerdo tenía ese sentido.

MBA. RODRIGO ARIAS: Les indica que para la elaboración del informe.

PROF. RAMIRO PORRAS: Exactamente, porque creíamos que era el informe para el 10 de octubre.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo demás me parece que está bien.

PROF. RAMIRO PORRAS: Yo quería hacer esa aclaración, porque eso fue lo que nos animó a decir que había que tomar ese acuerdo.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Don Rodrigo Arias, con todo respeto, difiero de las argumentaciones que usted ha dado como Rector. Aclaro con toda la responsabilidad que eso conlleva, el propósito es encontrar una solución para que la Universidad pueda trabajar normalmente. Lo que no comparto con usted o difiero, es que en la justificación que usted le da a la Contraloría General de la República, es lo que he interpretado, indica que el Consejo Universitario ha

estado en una revisión integral de toda la normativa; en realidad el Consejo Universitario en marzo tomó una decisión, un acuerdo especial y desde ese entonces, no ha tenido la oportunidad de analizar todo el asunto.

También se hizo la propuesta del artículo 32 bis para encontrar una solución a los profesores funcionarios de la Universidad. Pero después el acuerdo fue impugnado, entonces eso hace que se le dé más largas al asunto.

Después en otra sesión, usted indicó que era necesario encontrar una solución para los nombramientos externos y pensé en ese momento, que ya estábamos de acuerdo en que se tenía que establecer una reglamentación para esos profesores; creo que fue como en agosto. Con la colaboración de don Víctor Aguilar, esta servidora presentó una propuesta al Consejo Universitario. También le consulté a doña Alejandra Castro, que es asesora de la Oficina Jurídica, y que era una de las que había impugnado el artículo 32 bis; ella aparentemente le envió a la Comisión la propuesta. Según tengo entendido, había aceptación con el reglamento.

Con esto lo que quiero decirle al Rector es, que lo que observo, de parte de él y de doña Alejandra Castro es un manejo, que supongo es viable hacerlo, dentro de las posibilidades que tienen, pero que en la realidad no tienen interés de que se ponga en práctica, ni el artículo 32 bis, ni cualquier reglamento para resolver los problemas de nombramiento en el SEP. Pareciera que, porque bueno, no existe ningún interés en este momento, por muchas razones, pero no existe interés; hay una tendencia a dilatar y a dilatar el asunto para que pase el 2004 y sea hasta el 2005 que se tome una decisión al respecto.

En ese sentido, usted puede hacerlo, creo que es democrático jugar ese juego, sólo que me estoy dando cuenta del juego y no lo comparto, lo respeto, porque este es un órgano colegiado. Lo que sí me preocupa es que usted cuando le contesta a la Contraloría General de la República, le dice a esta instancia que este Consejo Universitario está en un análisis integral de todo el asunto y la verdad que es poco lo que hemos analizado en ese sentido; lo que hemos tomado son acuerdos que empezamos desde el año pasado, algunos esfuerzos se han hecho, pero en realidad no hay una decisión categórica de parte de este Consejo Universitario de que tiene que hacerse de tal manera, sino que dependemos de la buena voluntad suya.

Con esta intervención, lo que quiero decirle es, que espero que el Consejo Universitario no tenga problemas por este tipo de cosas, porque la verdad, particularmente, he hecho mi mayor esfuerzo para encontrar una solución.

En alguna oportunidad en este Consejo Universitario, dije que estaba segura, porque la verdad es que yo me siento tan segura, de que lo que estamos haciendo no está bien y hay que ver de qué manera se resuelve.

También dije, que me parece que doña Alejandra Castro tiene un conflicto de intereses que ella tiene que resolver, ya se lo había manifestado a usted, porque tengo dictámenes de doña Alejandra Castro, donde dice que la contratación por honorarios no está bien, y no procede para actividades ordinarias de la Universidad. Hay dictámenes de la Oficina Jurídica que también dicen lo mismo.

Me parece que al Consejo Universitario no se le ha dado toda la información suficiente. Con esto quiero decir que respeto su accionar, no obstante, no lo comparto. Quiero que conste en actas que yo no lo comparto, he tratado de hacer mi mayor esfuerzo para que la Universidad haga ese tipo de contrataciones de otra manera.

Sin embargo, creo que esas acciones que usted realiza debe asumirlas usted, con la responsabilidad que tiene. Al final cuando leí su nota que usted mencionó hace un momento, donde indica que el Consejo Universitario está haciendo esa revisión integral, me parece que ahí usted incluye al Consejo Universitario. Supongo que tiene el derecho de hacerlo para dar una respuesta, pero, también cuando yo le he dicho que discutamos eso, usted siempre *dice –todavía no lo he analizado, me gustaría mejor comentar, tal cosa, con doña Lizette Brenes, ella no lo conoce, es que tal cosa-*. Al final no quiere analizar el asunto. Está bien, eso se vale, este es un órgano colegiado.

Lo que no me gusta es que la nota suya diga algo que no respalda cuál ha sido el accionar nuestro, porque no se ha querido discutir y encontrar una solución transparente, de manera que usted diga *–se va a hacer esto, pero, la situación de la Universidad, en este año es así, por lo tanto es imposible que lo podamos poner en práctica-*. Lo que se ha buscado son mecanismos para dilatar y dilatar el asunto, y creo que eso no le está beneficiando en este momento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo único que puedo decir es que efectivamente, diferimos en la interpretación de las acciones que se llevan adelante, no voy a abundar en algo que ya en otras sesiones, he mencionado mis puntos de vista al respecto. El acuerdo de la semana pasada, me parece muy pertinente, se tomó en mi ausencia, eso me alegra, porque en cierta forma es una reafirmación de lo que han sido mis posiciones al respecto, que son diferentes a las que usted acaba de indicar.

LIC. REGULO SOLÍS: Don Rodrigo, sobre el informe o el eventual plazo que tenían, aclaro que le pedí información al respecto porque en este Consejo cuando se aprobó la modificación externa se habló del plazo y se habló de cumplirlo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hubo una confusión en cuanto al informe.

LIC. REGULO SOLÍS: Por eso le solicité que nos informara si había solicitado una extensión de ese plazo que nosotros lo habíamos aconsejado como cierto, como que había que cumplir con eso, y esa fue la preocupación que este Consejo tuvo y que se reafirmó con un acuerdo en la sesión pasada, que efectivamente la

presidió don Luis Gmo. Carpio, usted estaba ausente. Hago la aclaración porque para nosotros sí existía el plazo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tanto en los documentos, en las discusiones y revisiones de estos, es perfectamente normal, en algún momento incluso yo me fijé mentalmente un tajo para hacer un informe, como les dije lo tenía preparado para entregarlo el lunes, aunque ya en la elaboración final y revisando la letra menuda de los documentos de la Contraloría, es donde tomé conciencia clara de que no hay un plazo para un informe, sino un plazo para cumplir una revisión, y ahí es donde incluso, creo que la Contraloría no tiene que poner plazos para las cosas que son nuestras de nuestra normativa, y ahí voy a diferir de ello siempre y quizás no coincida con todos ustedes al respecto, pero mi posición en ese punto siempre ha sido extrema, ya ustedes conocen cuál es.

Ahí fue cuando me di cuenta claramente de que no hay un plazo para un informe, sino un plazo para cumplir algo. No obstante, tenía el informe bastante terminado y había pensado el lunes completarlo con alguna información y mandarlo, pero lo hice en el supuesto de que la modificación estaba aprobada, o estaba en proceso en la Contraloría General de la República, porque ellos todavía no tenían por qué devolverla la semana pasada, tenía tiempo esta semana para remitirla, y cuando me di cuenta que estaban improbandando esos recursos, la verdad que me detuve, cualquier otro envío de esa naturaleza a la Contraloría, y creo que es mejor conversarlo con doña Vilma Gamboa, me van a acompañar don Luis Gmo. Carpio y don Víctor Aguilar, el miércoles a las 8: a.m.

CORRESPONDENCIA

1. Acuerdo del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, sobre pronunciamiento por la dignidad nacional, defensa de la institucionalidad democrática y las conquistas sociales.

Se recibe oficio SCI-711-2004 del 8 de octubre del 2004 (REF. CU-410-2004), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el pronunciamiento de ese Consejo por la dignidad nacional y en defensa de la institucionalidad democrática y las conquistas sociales.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una carta dirigida a don Rodrigo Arias, donde se le comunica el pronunciamiento del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, por la dignidad nacional y en defensa de la institucionalidad democrática y las conquistas sociales. Sería tomar nota.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 1)

Se recibe oficio SCI-711-2004 del 8 de octubre del 2004 (REF. CU-410-2004), suscrito por el M.Sc. Eugenio Trejos, Presidente del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica, en el que transcribe el pronunciamiento de ese Consejo por la dignidad nacional y en defensa de la institucionalidad democrática y las conquistas sociales.

SE ACUERDA:

Tomar nota del oficio SCI-711-2004 del Consejo Institucional del Instituto Tecnológico de Costa Rica y se agradece la información.

ACUERDO FIRME

2. Nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicaciones, sobre informe de las consultas realizadas a los buzones de voz del PADD.

Se conoce oficio DTIC-2004-253 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-409-2004), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que brinda informe sobre las consultas realizadas a los buzones de voz del PADD, de conformidad con lo solicitado en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 14).

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota de la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación, dando respuesta a un comunicado del Consejo Universitario, remitiendo un informe de las consultas realizadas a los buzones de voz del PADD.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Ese informe lo realizó la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación en atención a un acuerdo del Consejo Universitario. El esfuerzo que hay en este informe por parte de esta instancia hay que destacarlo.

La Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios había recibido a la Comisión encargada del PADD. En esa oportunidad les hicimos algunas observaciones sobre el tipo de estadísticas que se estaban llevando a

cabo. Me parece que tiene que volver el informe a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, pero también, destacar el esfuerzo que hicieron, porque ahora se puede determinar con certeza qué estudiante llamó, cuáles son los estudiantes que utilizan el PADD, si el servicio se está concentrando en un número de estudiantes o en toda la población estudiantil.

Entonces, la propuesta en concreto es que se traslade el documento a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y 2) reconocer el trabajo realizado por la Dirección de Tecnología, Información y Comunicación.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Entonces, lo trasladamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios y hacemos un reconocimiento al esfuerzo del M.Sc. Vigny Alvarado Castillo y su personal por el informe rendido al Consejo Universitario.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO III, inciso 2)

Se conoce oficio DTIC-2004-253 del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-409-2004), suscrito por el M.Sc. Vigny Alvarado, Director de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el que brinda informe sobre las consultas realizadas a los buzones de voz del PADD, de conformidad con lo solicitado en sesión 1724-2004, Art. IV, inciso 14).

SE ACUERDA:

- 1. Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios el informe sobre las consultas realizadas a los buzones de vos del PADD, para su análisis.**
- 2. Reconocer el trabajo realizado por la Dirección de Tecnología de Información y Comunicaciones, en el informe citado.**

ACUERDO FIRME

- 3. Nota del Presidente de la Asociación de Tutores, solicitando una audiencia para tratar varios asuntos de interés.**

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una petición de don Mario Valverde Montoya en su calidad de Presidente de la Asociación de Tutores, donde solicita un pequeño espacio de 10 minutos en la sesión de hoy para tratar asuntos varios.

PROF. RAMIRO PORRAS: Lo podemos atender 10 minutos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Le podemos decir que solicitada de esta manera la audiencia, se le podría atender a las 11 de la mañana para que exponga los asuntos en unos 10 minutos que solicita.

* * *

Se decide recibir al Sr. Mario Valverde a las 11:00 a.m.

* * *

IV. ASUNTOS DE TRAMITE URGENTE

1. Acuerdo de felicitación a don Celedonio Ramírez

ARTICULO IV, inciso 1)

El Consejo Universitario felicita y reconoce la dedicación del Dr. Celedonio Ramírez Ramírez al escribir la Obra “Filosofía y Política de Daniel Oduber”.

ACUERDO FIRME

2. Acuerdo del Consejo de Rectoría, sobre planteamiento de la Dirección de Centros Universitarios sobre lineamientos para situaciones especiales de estudiantes que no pueden aplicar sus exámenes.

Se conoce oficio CR/2004-0656 del 27 de setiembre del 2004 (REF. CU-390-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1357-2004, Art. V del 21 de setiembre del 2004, en relación con la nota VA-565 de la Vicerrectoría

Académica, sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar sus exámenes.

PROF. RAMIRO PORRAS: Esta nota para no tenerlo en agenda, sería recomendable pasarlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Me parece muy bien, sería remitirlo a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 2)

Se conoce oficio CR/2004-0656 del 27 de setiembre del 2004 (REF. CU-390-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1357-2004, Art. V del 21 de setiembre del 2004, en relación con la nota VA-565 de la Vicerrectoría Académica, sobre los lineamientos para las eventuales situaciones especiales que enfrentan los estudiantes que no pueden aplicar sus exámenes.

SE ACUERDA:

Remitir este asunto a la Comisión de Políticas de Desarrollo Estudiantil y Centros Universitarios, para su análisis.

ACUERDO FIRME

3. Nota de la Contraloría General de la República, solicitando información en relación al informe de la Auditoría sobre “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”

Se conoce oficio No. 12058 (DDI-67) del 7 de octubre del 2004 (REF. CU-411-2004), suscrito por el Lic. Olman Gerardo Murillo Delgado, Fiscalizador de la Gerencia de la División de Desarrollo Institucional, de la Contraloría General de la República, en el que solicita información para atender divergencia de criterio en relación con el Informe No. X-16-2003-06 de la Auditoría Interna de la UNED.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Es una nota de la División de Desarrollo Institucional, Gerencia de la Contraloría General de la República, dirigida a la Licda. Ana Myriam Shing como Coordinadora General de la Secretaria del Consejo Universitario y el asunto es una *“solicitud de información al Consejo Universitario de la UNED, para atender divergencia de criterio en relación con el informe de auditoría No. X-16-2003-06”*, que dice:

“...Con el ruego de que lo comunique a los miembros del Consejo Universitario y para atender gestión presentada en relación con la divergencia de criterio entre ese Órgano Colegiado y la Auditoría Interna, en torno al informe No. X-16-2003-06 denominado “Estudio sobre nombramiento de Jefes y Directores”, se solicita suministrar en un plazo de diez (1) días hábiles posteriores al recibo del presente oficio la siguiente información: // Copia Certificada del “artículo IV” con sus correspondientes comentarios contenidos en el acta de la sesión No. 1713-2004 de ese Órgano Colegiado, celebrada el 1 de julio del 2004. En caso de que en dicha acta no se dejara constancia sobre las razones que tuvo el Consejo para rechazar la recomendación del informe de auditoría No. X-16-2003-06, aportar dichas razones en el oficio de respuesta. // Copia del oficio mediante el cual ese Consejo Universitario comunicó a la Auditoría Interna el rechazo del informe No. X-16-2003-06, y que contenga la fecha en que el oficio fue recibido por la Auditoría Interna de la UNED. // Copia de “Reglamento de concurso para la Selección de Personal” en la Universidad Estatal a Distancia, vigente al momento en que ese Órgano Colegiado analizó el informe de auditoría No. X-16-2003-06. // Copia del acta de ese Consejo Universitario en que rechazó las razones de inconformidad presentadas por la Auditoría Interna. // Copias de los oficios Nos. O.J. 2003-052 y O.J. 2004-152, ambos de la Oficina Jurídica de esa Universidad. // Constancia de las listas de elegibles que se utilizaron para cada concurso cuestionado en el informe de auditoría en comentario.” // Atentamente, Lic. Olman Gerardo Murillo Delgado, MCP.// Fiscalizador”.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Creo que si solicitan las copias de todo eso hay que enviarlas, porque todos los puntos son petición de copias, habrá que hacer acopio de todo ese material y remitírselos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: En el punto 1 de esa nota de la Contraloría General de la República, donde se refiere a la copia certificada del artículo IV, en el tercer reglón dice: *“...En caso de que en dicha acta no se dejara constancia sobre las razones que tuvo el Consejo para rechazar la recomendación del informe de auditoría No. X-16-2003-06, aportar dichas razones en el oficio de respuesta.”* Con esto quiere decir que no basta con remitir copia, sino que también, le están dando oportunidad al Consejo Universitario para que hagan las aclaraciones del caso, es decir, lo razone si tiene algo más que razonar.

Voy a justificar los nombramientos de Jefes y Directores cuestionados por la Auditoría Interna de la UNED, en el estudio X-16-2003-06 “Estudio sobre nombramientos de Jefes y Directores”; en atención al Oficio DDI-67 de fecha 7 de octubre, 2004, de la División de Desarrollo Institucional Gerencial de la Contraloría General de la República

“Considerando que:

1. El artículo 35 del Estatuto Orgánico de la UNED indica:

“.....Se establecen los principios de ingreso y promoción por concurso y de remoción sólo por justa causa, debidamente comprobada **salvo los nombramientos que este Estatuto establezca por plazo fijo.**” (El destacado no es del original)

2. El artículo 25 del Estatuto Orgánico establece:

“El Consejo Universitario es el órgano directivo superior de la Universidad. Le corresponde las siguientes funciones:

“.....

ch1) Nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros, a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas, por períodos definidos de cuatro años.
ch2) Nombrar al Auditor a los Directores y Jefes de las Unidades Administrativas, por plazos definidos por seis años, por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros.

....

ch4) Que los nombramientos señalados en los incisos ch1) y ch2) podrán ser renovados por una única vez, previa participación en la lista de elegibles correspondiente.”

3. El artículo 16 del Estatuto Orgánico establece que “... el Auditor podrá asistir a las sesiones del Consejo Universitario con derecho a voz”

4. En el artículo 30 del Estatuto Orgánico aparecen las funciones del Auditor; entre ellas destaca “a) Asesorar al Consejo Universitario, al Rector y al Consejo de Rectoría en todos los asuntos de su competencia.”

5. El Consejo universitario en la sesión 1286-97 del 14 de agosto, 1997, artículo 1, modificó el artículo 15 del Reglamento para la Selección de Personal y establece normas específicas para los nombramientos de Jefes y Directores cuando medie un concurso.

6. El los incisos a) y h) del Artículo 15 del Reglamento para la Selección de Personal, referente al nombramiento de Jefes y Directores establecen:

“a) Corresponde al Consejo Universitario nombrar por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros a los Directores y Jefes de las Unidades Académicas y Administrativas, tanto para ocupar la plaza en propiedad como en forma interina. Todo nombramiento mayor de seis meses será definido, en primera instancia mediante concurso interno, y en segunda instancia, cuando se requiera, por concurso mixto....

h) En todo concurso deberán existir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá a sacar nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles. De persistir la situación, el Consejo Universitario decidirá.” (El desatacado no es del original)

- 7. En la sesión N° 1474-2000, Artículo IV, inciso 12) de fecha 25 de octubre 2000, el Consejo Universitario nombra al Director Financiero.*
- 8. En la sesión N° 1474-2000, Artículo IV, inciso 12a) de fecha 25 de octubre 2000, el Consejo Universitario nombra al Jefe de Control de Presupuesto.*
- 9. En la sesión N° 1488-2001, Artículo IV, inciso 4) de fecha 14 de febrero 2001, en la cual **estuvo presente el Auditor Interno**, el Consejo Universitario nombra al Jefe de Contabilidad general.*
- 10. En la sesión N° 1492-2001, Artículo IV, inciso 10) de fecha 2 de marzo 2001, el Consejo Universitario nombra al Director Producción de Materiales Didácticos a partir del 15 de marzo 2001 por un período de 4 años.*
- 11. En la sesión N° 1495-2001, Artículo III, inciso 3) de fecha 16 de marzo 2001, el Consejo Universitario ratifica el nombramiento del Director de Materiales Didácticos por un período de 4 años.*
- 12. En la sesión N° 1601-2002, Artículo VI, inciso 10) de fecha 10 de octubre, 2002, en la cual **estuvo presente el Auditor Interno**, el Consejo Universitario nombra al Jefe de la Oficina de Presupuesto por un período de seis años. En esta sesión el señor Auditor no expresó algún comentario al respecto.*
- 13. En la sesión N° 1607-2002, Artículo IV, inciso 1) de fecha 15 de noviembre 2002, el Consejo Universitario nombra al Jefe de la Oficina Jurídica por un período de seis años.*
- 14. En la sesión N° 1614-2003, de fecha 17 de enero, 2003, el Consejo Universitario conoció el Oficio AI-334-2002 de fecha 12 de noviembre 2002, suscrito por el Auditor Interno, y recibido por la Secretaría del Consejo*

Universitario el 27 de noviembre 2002, en el cual solicita la revocatoria del nombramiento del Jefe de la Oficina de Presupuesto.

- 15. En la sesión N° 1640-2003 del 2 de mayo 2003, el Consejo Universitario conoce el Oficio AI-127-2003 de fecha 27 de abril 2003, suscrito por el Auditor en el que remite el estudio X-16-2003-03, sobre el nombramiento del Jefe de Presupuesto.*
- 16. En la sesión N° 1640-2003, Artículo IV, inciso 6) el Consejo Universitario acuerda: “1. Comunicar al señor Auditor Interno que su recomendación N° 1 fue analizada por el Consejo Universitario, en relación con el cual se solicitó un dictamen a la Oficina Jurídica, respondido mediante el Oficio O.J. 2003-032./2. Pese a que es un vicio de nulidad relativa, nadie impugnó el acto de nombramiento correspondiente. Por lo tanto, se asume la validez del acto, de conformidad con lo que estipula el artículo 168 de la Ley de Administración Pública./3. Informar al Auditor que el término “prórroga” se asimila con el de “renovación”, y así ha sido entendido por el Consejo Universitario./ 4. En relación con la recomendación N° 2, se solicita al señor Auditor que justifique las razones por las que solicita la revisión de todos los nombramientos de jefes y Directores.”*
- 17. En la sesión N° 1640-2003, Artículo IV, inciso 6-a) de fecha 2 de mayo 2003, el Consejo Universitario acuerda: “ solicitar a la Oficina jurídica una propuesta que regule el procedimiento para la renovación del nombramiento de jefes y Directores. Asimismo, se le solicita que realice una revisión del artículo 15 del Reglamento para la Selección de Personal, en el marco de lo discutido en la Asamblea Universitaria, los artículos correspondientes del Estatuto Orgánico y la reglamentación específica de renovación.”*
- 18. En la sesión N° 1649-2003, Artículo IV, inciso 18) el Consejo Universitario acuerda : “ 1. Solicitar a la Oficina de Recursos Humanos que convoque nuevamente a concurso interno para el puesto de Jefe del Centro para el mejoramiento de los Procesos Académicos./2. Hacer una consulta a la Oficina jurídica, para aclarar el procedimiento a seguir en el caso de que en un concurso se presente un solo candidato, que es la persona que actualmente ocupa el puesto. Esto con el objeto de no violentar la normativa del Estatuto orgánico, sobre la necesidad de tener una lista de elegibles, cuando hay renovación de un (sic) contrato. (es nombramiento).*
- 19. En la sesión 1661-2003, Artículo IV, inciso 5) de fecha 7 de agosto 2003, el Consejo Universitario conoce los Oficios O.J.2003-255 y O.J. 2003-256 de fecha 1° de julio 2003, suscritos por el Jefe de la Oficina Jurídica, en atención al acuerdo Artículo IV 6-a) de la sesión N° 1640 y acuerdo Artículo IV inciso 18), sesión N° 1649-2003, citados anteriormente. Fundamentado en lo establecido en el Estatuto Orgánico Artículo 25 inciso ch4) y los dictámenes de la Oficina Jurídica el Consejo Universitario nombra al Jefe*

del Centro para el mejoramiento de los Procesos Académicos, por un período de cuatro años.

20. La Auditoría Interna nunca respondió lo solicitado por el Consejo Universitario en la sesión N° 1640-2003, Artículo IV, inciso 6) punto 4, de fecha 2 de mayo 2003: **“4. En relación con la recomendación N° 2, se solicita al señor Auditor que justifique las razones por las que solicita la revisión de todos los nombramientos de jefes y Directores.”**
21. En la sesión N° 1707-2004, Artículo IV, inciso 4) de fecha 26 de mayo 2004, el Consejo universitario conoce el Estudio de la Auditoría X-16-2003-06 en el cual cuestiona el procedimiento del nombramiento de varias jefaturas y direcciones.
22. En la sesión N° 1707-2004, Artículo IV, inciso 4) de fecha 26 de mayo, 2004, el Consejo Universitario acuerda: “1. Solicitar al Lic José Enrique Calderón, Auditor Interno que remita al Consejo Universitario el oficio que envió esa Auditoría a la Contraloría general de la república, así como los oficios remitidos por ésta a la Auditoría Interna, en relación con este asunto. /2. Enviar a la Oficina Jurídica el oficio AI-100-2004 de la Auditoría Interna, con el fin de que realice el análisis respectivo. / 3. En caso necesario, se solicita al señor Rector hacer la contratación de asesoría legal externa que corresponda.”
23. Con fecha 27 de mayo 2004, la Secretaría del Consejo Universitario recibe copia de los oficios AI-104-2004, DAGJ-1214-2003, AI-151-2003, en atención al acuerdo anterior.
24. En la sesión 1716-2004, Artículo IV, inciso 1) el Consejo Universitario conoce el oficio AI-115-2004 de fecha 20 de julio 2004, en atención al acuerdo del Consejo Universitario sesión N° 1713-2004, Artículo IV, inciso 4) del 1º de julio 2004.

Por lo tanto:

1. El Consejo Universitario a partir del 25 de mayo del año 2000, ha interpretado que el artículo 15 del Reglamento de Concurso para la Selección de Personal, referente al nombramiento de Jefes y Directores, se aplica únicamente, cuando este Consejo solicita de antemano a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del concurso. En caso contrario, prevalece lo establecido en el Artículo 35 del Estatuto Orgánico.
2. Además, el inciso h) del Artículo 15 mencionado, permite la realización de dos concursos internos. De persistir la situación, el Consejo Universitario tiene dos opciones: (a) declarar desierto el concurso y consecuentemente, solicitar a la Oficina de Recursos Humanos sacar a concurso mixto el puesto o b) en su defecto, fundamentado en el artículo 35 del Estatuto

Orgánico acordar realizar el nombramiento con base en la lista de oferentes que se tenga.

3. *También ha interpretado que la finalidad del inciso a) del artículo 15 de marras, es recordar que el nombramiento de los Jefes y Directores de las Unidades Académicas y Administrativas es competencia del Consejo Universitario y que, dichos nombramientos deben ser por votación de al menos dos terceras partes del total de sus miembros; esto por cuanto así se define en los incisos ch1) y ch2) del artículo 26 del Estatuto Orgánico.*
4. *Igualmente, el inciso a) le permite al Consejo Universitario solicitar a la Oficina de Recursos Humanos la apertura del concurso mixto en caso de que lo considere pertinente, pero, no como una acción obligante, de lo contrario se estaría contraviniendo lo establecido en los artículos 26 y 35 del Estatuto Orgánico para los nombramientos a plazo fijo.*
5. *Consecuente con las interpretaciones anteriores, y en un acto de buena fe, el Consejo Universitario, fundamentado en los artículos 25 y 35 del Estatuto Orgánico, nombró:*
 - *Director Financiero, sesión N° 1474-2000, Artículo IV, inciso 12) de fecha 25 de octubre 2000.*
 - *Jefe Control de Presupuesto, sesión N° 1474-2000, Artículo IV, inciso 12-a) de fecha 25 de octubre 2000.*
 - *Director Producción de Materiales Didácticos, sesión N° 1492-2001, Artículo IV, inciso 10) de fecha 2 de marzo 2001.*
 - *Jefe de Presupuesto, sesión N° 1601-2002, Artículo VI, inciso 10) de fecha 10 de octubre 2002.*
 - *Jefe de la Oficina Jurídica sesión N° 1607-2002, Artículo IV, inciso 1) de fecha 15 de noviembre 2002.*
 - *Jefe del CEMPA, sesión 1661-2003, Artículo IV, inciso 5), de fecha 7 de agosto del 2003.*
 - *Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional, sesión N° 1690-2004, Artículo IV, inciso 8) del 20 de febrero del 2004.*
 - *Director Escuela Ciencias Sociales, sesión N° 1692-2004, Artículo IV, inciso 4) del 27 de febrero del 2004.*
6. *Igualmente, consecuente con la interpretación dada en los puntos del 1 al 4 anteriores y fundamentado en el inciso a) del artículo 15 del Reglamento de Concursos para la Selección de Personal, nombró por concurso mixto las siguientes Jefaturas y Direcciones:*

Año 2000:

- *Jefe Oficina de Distribución de Materiales y Ventas, sesión 1476-2000, Artículo I, inciso 3), de fecha 01 de noviembre del 2000.*

- *Jefe Planificación y Programación Institucional, sesión 1476-2000, Artículo I, inciso 1), de fecha 01 de noviembre del 2000.*
- *Jefe Contratación y Suministros, sesión 1476-2000, Artículo I, inciso 4), de fecha 01 de noviembre del 2004.*
- *Director de Posgrados, sesión 1476-2000, Artículo I, inciso 2), de fecha 01 de noviembre del 2000.*

Año 2001:

- *Jefe Recursos Humanos, sesión 1504-2001, Artículo IV, inciso 6), de fecha 27 de abril del 2001.*
- *Directora Asuntos Estudiantiles, sesión 1512-2001, Artículo III, inciso 1-a), de fecha 7 de junio del 2001.*
- *Directora Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sesión 1501-2001, Artículo IV, inciso 1), de fecha 20 de abril del 2001.*
- *Directora Escuela de Educación, sesión 1527-2001, Artículo III, inciso 8), de fecha 24 de agosto del 2001*
- *Director de Centros Universitarios, sesión 1537-2001, Artículo III, inciso 4-a) de fecha 11 de octubre del 2001.*

Año 2002:

- *Directora de Extensión , sesión 1614-2002, Artículo IV, inciso 4-a), de fecha 17 de enero del 2002.*

Año 2004 Concurso Interno:

- *Director Escuela Ciencias Exactas y Naturales, sesión 1726-2004, Artículo IV, inciso 2-a), de fecha 16 de setiembre del 2004.*

7. *El Consejo Universitario en la sesión N° 1717-2004 del 30 de julio 2004, expresó su criterio con respecto al Estudio X-16-2003-06, fundamentado en la interpretación que ha hecho de la normativa institucional, en los dictámenes que al respecto a recibido el Consejo Universitario y en el asesoramiento oportuno que han realizado las instancias técnicas y la Auditoría Interna.*
8. *El Consejo Universitario realizó el nombramiento del Jefe del Centro de Investigación y Evaluación Institucional siguiendo un procedimiento similar al aplicado en el nombramiento del Jefe del Centro para el Mejoramiento de los Procesos Académicos en la sesión N° 1661-2003, Artículo IV, inciso 5), de fecha 7 de agosto del 2003*
9. *El Consejo Universitario en la sesión N° 1692-2004, Artículo IV, inciso 4), de fecha 27 de febrero del 2004, realizó el nombramiento del Director de la*

Escuela Ciencias Sociales respetando el procedimiento aprobado para los Directores de Escuela, pero, con dos participantes.

10. El Consejo Universitario durante estos cuatro años, ha informado de todos los nombramientos de Jefes y Directores oportunamente a la Auditoría Interna.”

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Doña Ana Myriam me había traído el expediente con todos los documentos que se solicitaban en la nota de la Contraloría General de la República, salvo el último que se está preparando en la Oficina de Recursos Humanos sobre la lista de elegibles, pero todo lo demás está aquí de lo que solicitó la Contraloría. Voy a leer el último párrafo del acuerdo: *“No acoger las recomendaciones de la Auditoría Interna. Informar al Auditor Interno sobre la discrepancia del Consejo. Solicitar a la Administración que en todos los concursos futuros vele porque se den al menos dos concursos internos cuando no se logre conformar la terna en el primer concurso, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 del Reglamento de Concursos para la selección de Personal”.*

Yo solo tengo una pregunta ya que doña Marlene hizo todo ese estudio, el único en cuestión es el de doña Mabel León Blanco o faltamos a procedimientos antes, en todos hemos fallado con los procedimientos o solamente ese de doña Mabel León.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quisiera aclararle a don Carlos Morgan que asumo la responsabilidad que tengo que asumir.

ING. CARLOS MORGAN: Lo interpretamos diferente y ahí hubo toda una discusión sobre ese artículo, que eso es una discusión que ya este Consejo sometió en su momento, de manera profunda, acogió los dictámenes de la Oficina Jurídica, reconoció que no había cumplido el procedimiento determinado en los nombramientos, hizo la corrección, ya nosotros interpretamos y aplicamos las correcciones que se consideran necesarias. Es volver a retomar un asunto que está suficientemente explicado.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Vamos a darle continuidad, porque el que sigue es don Ramiro Porras.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo tenía la palabra. Tiene que ser muy bien redactada la nota. Creo que el Consejo Universitario tiene que ser sumamente cuidadoso, con todo lo que le está pasando a la UNED, tiene que ser sumamente cuidadoso para justificar sus actuaciones, y si hay algo que está mal, tenemos que aceptar las cosas. Es más, fui a preguntarle a doña Liliana Picado, encargada de los nombramientos, y le pregunté cómo ella interpretaba el artículo 15, y me dice: sale a concurso, si no se cumple la terna, el segundo concurso es mixto y si saliendo a mixto no hay terna, el Consejo Universitario ahí toma la decisión. No es

antes. Me dijo si ustedes corrigen algo, tienen tiempo de hacerlo antes de que esté en proceso.

A eso es lo que me quiero referir. Nosotros no podemos aludir y decir que ya lo discutimos y que si lo hicimos mal que se quede así, no. Tenemos que hacer una nota muy bien hecha a la Contraloría, decir cómo lo hemos interpretado nosotros. La segunda vez cuando nos mandó el dictamen, pensamos que era de cierta forma, pero bueno, por la insistencia del señor Auditor, no le hemos querido poner la atención debida, y ahora estamos con problemas graves.

PROF. RAMIRO PORRAS: Quería comentarles que creo que en el momento que vimos la discusión para apartarnos de lo que la Auditoría nos pidió, por lo menos para mí fue muy importante a la hora de tomar la decisión, el dictamen de la Oficina Jurídica donde se contraponen un reglamento con lo que dice el Estatuto. En el caso específico de los jefes, el Estatuto era el que tenía la palabra, porque ahí no dice claramente, sin embargo, don Celín nos presenta ahora qué es lo que se tendría que considerar, es que el Estatuto dice que es este Consejo el que los nombra y no dice cómo pero luego hay un momento en que este Consejo dicta unas normas precisamente para nombrar, yo por lo menos no conseguiré ser el aval. Sobre ese punto específico, ahora que don Celín nos aclare.

Repito, en mí fue muy importante para tomar la decisión, el hecho de que lo específico para directores y jefes estaba en el Estatuto y que toda norma de concurso se da dentro de la materia del Estatuto de Personal o estaba dentro de la materia de nombramientos de personal. Entonces, si el Estatuto está por encima del Reglamento, en ese caso específico que lo menciona específicamente el Estatuto, se aplicaba el Estatuto y eso fue lo que para mí fue importante a la hora de tomar una decisión.

Pero repito, si este mismo Consejo decidió en algún momento poner un procedimiento específico, para eso que dice el Estatuto Orgánico, entonces yo quiero decirles que eso yo lo tomé en cuenta y me gustaría al final, tener la opinión de don Celín Arce.

También quiero que me aclaren, recuerdo que como resultado, hablamos en algún momento y no sé si tomamos un acuerdo de que nosotros debíamos de cambiar el término de "terna" por el de "nómina", no me acuerdo si lo hicimos o no. La idea era que "terna" es como una camisa de fuerza, son tres personas, estrictamente hablando, si hay 5, 6 ó 7 y del todo están igualmente puntuados, no podríamos nombrar porque habría que definir entre esos igualmente puntuados, tres, porque estamos en la camisa de fuerza de una terna. Entonces, nosotros hablábamos de una "nómina", la nómina nos abría el panorama hacia arriba y hacia abajo, o sea, que el Consejo o quien tenía que tomar la decisión pudiera tener los elementos de las personas idóneas que cumplían con un requisito.

Tal vez para aclararle a doña Marlene, en el caso específico de la Oficina de Registro, porque participé en el proceso de selección haciendo las entrevistas, recuerdo que efectivamente una de las personas envía una carta retirándose, pero la envió cuando ya el proceso se había iniciado. El proceso se inició y de camino esa persona dijo que no podía, teniendo analizado sus atestados y por lo menos, yo como miembro de esa Comisión ya había analizado y le había dado mi dictamen acerca de qué puntaje le daba a su presentación y a su plan de trabajo. Es decir, que para mí, la persona que se había retirado, simplemente no había venido a la entrevista porque decidió de camino retirarse, pero para mí sí se vale porque se había iniciado el proceso con una terna.

Lo último, creo que la Contraloría nos pide una carta donde hay que dar todos estos elementos y hay que hacerla muy bien hecha, tenemos que prepararla con un buen criterio y tenemos muy poco tiempo para hacerla, pero también yo diría que si este Reglamento fue importante para algunos de nosotros, pues aunque ellos nos estén pidiendo, nosotros tenemos que darle el inciso y transcribirle el inciso del Estatuto que tomamos nosotros como base para tomar esta decisión, por lo menos en mi caso eso fue lo más importante para tomar la decisión.

ING. CARLOS MORGAN: Estábamos con el oficio 12058 que la Contraloría nos pide todas las copias que motivaron nuestra vigencia de criterio con respecto al informe X-16 de la Auditoría 2003. Ahí estábamos con doña Marlene Víquez en que estamos interpretando diferente el artículo 15. Cuando nosotros fundamentamos la diferencia de criterio de la Auditoría lo hicimos básicamente en dos aspectos: Primero, un dictamen de la Oficina Jurídica sostenía que si bien algunos nombramientos realizados tenían nulidad relativa “...por interés institucional no era procedente realizar todo el proceso de nulidad...”, por qué, porque era al realizar un proceso contra decisiones propias que la misma Universidad había tomado por ella misma, esos son, y segundo, porque no habíamos afectado derechos subjetivos de terceros, por qué decíamos eso, primero, porque no existía evidencia de oposición a esos nombramientos, en ese momento y hasta la fecha no existe, según la Oficina Jurídica había pasado el tiempo reglamentado para poder hacer esa oposición.

Después, el Consejo interpreta lo que dice el artículo 15 y lo hace no inventando, sino diciendo a la letra lo que dice el artículo 15, ellos tienen que al menos deben darse dos concursos internos, para poder tomar la decisión de si se hace un concurso mixto o no, y con base en qué lo hacen, lo hacen con base en dos incisos del artículo 15 que son inciso a) y el inciso h), el inciso a) da la opción del concurso mixto, pero, el inciso h) dice expresamente que la Oficina de Recursos Humanos está facultada para que cuando no haya terna en los próximos 15 días vuelva a convocar a concurso, eso lo dice claramente el inciso h), procedo a leer el segundo párrafo del inciso a) del artículo 15 “...Todo nombramiento mayor de 6 meses será definido en primera instancia, mediante concurso interno y en segunda instancia...” y aclara “... cuando se requiera por concurso mixto...”, ahora qué es lo que dice en inciso h), aquí está porque siempre tiene que ver y porque el Consejo tomó ese acuerdo y le dice a la Administración de que al

menos hayan dos concursos internos; el inciso h) dice: *“...En todo concurso deberán insistir al menos tres oferentes que cumplan los requisitos mínimos del puesto, en caso contrario la Oficina de Recursos Humanos procederá nuevamente el concurso en un plazo no mayor de 15 días hábiles...”*, hay un segundo concurso de oficio, de persistir la situación el Consejo Universitario definirá, o sea, no se puede ver el artículo 15 separado, los incisos a) y el h) están íntimamente ligados; pero es discrecionalidad absoluta del Consejo por el inciso a) cuando se requiera decidir si quiere un concurso mixto o no, puede también decir lo contrario, igual se vuelva hacer concurso interno y se nombra con los que participan, puede venir perfectamente eso. Entonces, hemos interpretado a la lista el artículo 15 y por eso lo aclaramos en ese acuerdo cuando diferimos del criterio del informe de la Auditoría.

Quería insistir en eso, pero, no lo sacamos de la manga, cuando uno lee el artículo 15 ve que tan necesario es ese segundo concurso, ahora no los tengo a mano, pero cuando se fundamentó ese acuerdo, ahí todo eso hubo que incluirse a la letra menuda, despacito para poder interpretarlo; esa fue la razón en ese momento, por eso decía que este asunto ya estaba suficientemente discutido; estoy de acuerdo con doña Marlene Viquez en que hay que aprovechar esta nota para aclarar en el punto uno, aprovechar y aclara muchísimo más la situación, pero, nosotros estamos interpretando, insisto, apropiadamente lo que dice el artículo 15.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que corresponde es contestar lo que solicita la Contraloría General de la República, porque ya el fondo se había discutido aquí, se había llegado a resolver la inconformidad nuestra con la posición de la Auditoría. Se planteó a la Contraloría General de la República el diferendo como corresponde de acuerdo con el procedimiento y ellos para darle trámite nos piden la copia certificada de una serie de documentos, actas, oficios, etc. Lo que corresponde es nada más indicarle a la Coordinación del Consejo Universitario certificar todos los documentos que aquí pide la Contraloría General de la República y remitírselos. Me parece, como que entraron a ver otra vez el fondo del asunto.

ING. CARLOS MORGAN: Sí, en eso estábamos. Lo que doña Marlene insistía y en eso tal vez coincido un poquito, es el punto y seguido del primer punto. Dice: *“copia certificada al Art. IV con sus correspondientes comentarios contenidos en el acta de la sesión tal. En caso de que en dicha acta no se dejara constancia sobre las razones que tuvo el Consejo Universitario para rechazar las recomendaciones del informe de Auditoría aportar dichas razones en el oficio de respuestas”*.

MBA. RODRIGO ARIAS: Eso sí abriría la discusión. Tiene razón.

ING. CARLOS MORGAN: Por lo menos yo considero, primero, que el acuerdo está bien fundamentado y segundo, que si en el acta no aparece, deberíamos entonces aclarar muchísimo más el asunto.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podríamos valorar si consideramos que son suficientes o no, entonces ahí tiene toda la razón don Carlos con ese punto. Si nosotros, leyendo el acta consideramos que están claramente establecidas las razones, lo dejamos así, y si relejendo el acta consideramos que no están todas las razones y queremos ampliarlas, tendríamos la opción de ampliarlo. En plazo tenemos hasta el 26 de octubre sino me equivoco, todavía tenemos la sesión de la otra semana de por medio para analizarlo y contestar. Tendría cada uno que revisar el acta.

Lo que corresponde es que cada uno revise el acta y dejarlo como un punto prioritario de hoy en ocho días, porque tiene que concluirse, lo dejamos como primer punto de agenda para la próxima semana.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Pero sí quiero que al menos quede en actas, porque si el día de mañana tengo que asumir algo, debe existir un documento de parte mía del por qué fue y cómo actúe, porque en eso soy responsable.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para verlo la otra semana entonces, es la interpretación de doña Marlene Víquez, ella lo ve de una manera determinada. El Consejo Universitario había tomado una decisión de someterlo a la Contraloría General de la República, entonces hay que trabajar la certificación de todos los documentos para tenerlos listos.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Discúlpeme don Rodrigo, no estoy en contra de los dictámenes anteriores, yo misma los respaldé, lo que estoy tratando de aclarar es cuál es la interpretación que hice en cada caso. Me parece que cuando ustedes van a revisar las actas, se van a dar cuenta que esas dos actas que menciona la Contraloría, la única persona que habla creo que soy yo, la que hago preguntas y preguntas, pero no hay ningún razonamiento de nada, por eso estoy preocupada.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo dejamos para terminarlo de ver la próxima semana.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Cuando nosotros analizamos el dictamen de la Auditoría, fue en el período de campaña y el que estuvo presente en esa sesión fue don Luis Guillermo Carpio. Me parece conveniente don Rodrigo que usted esté presente el viernes, porque si el Consejo Universitario no contesta el viernes, va a tener problemas graves.

MBA. RODRIGO ARIAS: Graves no, porque certificaría todo lo que hay, es si quiere adicionar algo, pero estaría viniendo el viernes, de todas formas ya había tenido que hacer un campo para venir a una reunión el viernes. Sería solamente el jueves, cambiemos la solicitud para que sea solamente el jueves.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La pregunta la quiero dejar planteada hoy. Es si el Consejo Universitario quiere hacer algo o solamente va a sacar fotocopias, certificar y enviar.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una decisión que creo que hoy no la puedo responder, porque, además, es del Consejo Universitario no es mía la respuesta.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Exactamente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo que vimos hace un ratito, tal vez, para recapitular en qué fue lo que quedamos cuando dijimos que el asunto quedaba como tema prioritario de agenda para de hoy en ocho, fue el siguiente: que una opción es simple y sencillamente certificar todo lo que ellos nos piden y enviárselo como lo dije al principio; lo otro es que si el Consejo Universitario considera que las razones que están expuestas en el acta no son suficientes y quiere ampliarlo, puede hacerlo, ahí es donde quedamos en el acuerdo entre nosotros de que mejor revisábamos el acta para tomar una decisión si queremos ampliar o no las razones que sustentan la posición del Consejo Universitario, porque es una decisión del Consejo. La próxima semana si se quiere ampliar dicho acuerdo para sustentarlo mejor o si considera que es suficiente como está, como no teníamos el acta en mano y no la habían revisado con tiempo u otros, íbamos a dar una semana de tiempo para tomar esa decisión y las dos opciones son posibles, en ambas es una decisión del Consejo Universitario.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Quiero aclararle a don Rodrigo y es que al inicio de la sesión le solicité a este Consejo Universitario que se pusiera en agenda como primer punto, precisamente este dictamen ese fue el punto de discusión, por ahí fue donde iniciamos. El problema se dio cuando se recibió a don Mario Valverde que pensamos que iban a ser solo diez minutos, después usted ingresó e intervino, entonces se cambió la dinámica que teníamos en el Consejo. Quiero hacer esa aclaración y debo decirle con todo respeto a mis compañeros porque ya doña María Eugenia no está, fue eso lo que solicité, que el Consejo Universitario hoy tenía que tomar una decisión porque dentro de ocho días es veintidós y es viernes, quedaría solo un fin de semana y no sé quién va a trabajar esto y para redactar el documento quedaría un día, porque al día siguiente sería veintiséis, hay que enviarlo a la Contraloría General de la República. Hago la aclaración porque creo que no se está tomando con la seriedad debida el asunto, no porque no se quiera tomar, sino porque no se está tomando en cuenta el tiempo, no son tantos días y el Consejo Universitario tiene que dar una explicación.

Además, decirle al señor Rector que no fue una ocurrencia en un momento determinado, sino que cuando se hizo la aprobación de la agenda le solicité a este Plenario que pusiera como primer punto este asunto de la Contraloría General, don José Antonio había solicitado más bien que se analizara la otra circular de la Contraloría General de la República que usted informó. Le dije a don José Antonio que para nosotros es más importante este último dictamen de la Contraloría que está afectando lo que son nombramientos de Jefes y Directores.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece que si nosotros queremos ser expeditos en las cosas, el asunto es muy claro, la Contraloría nos está pidiendo uno, dos, tres, cuatro, cinco, seis documentos que le enviemos copia de eso, porque no podemos

tomar el acuerdo de enviárselo y los que no están de acuerdo con las decisiones nuestras, entonces ahí si podríamos dedicar una sesión con todos los documentos en mano para decir que las decisiones que tomamos se sustenta en eso y ampliar los argumentos y salimos de eso hoy mismo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una opción.

LIC. REGULO SOLÍS: Estaba contando los días hábiles, creo que el documento entró el 11, cierto y lo estamos viendo hasta hoy, ¿qué procede don Celín? La decisión en el Consejo.

LIC. CELÍN ARCE: Hasta hoy empieza a correr el tiempo.

LIC. REGULO SOLÍS: Eso nos daría tiempo para tratarlo con amplitud la próxima semana, sin tanta presión y me parece que sí debería de ser el primer punto de agenda como estaba propuesto hoy.

MBA. RODRIGO ARIAS: Es una decisión nuestra, si difiero lo que dice doña Marlene que dejarlo para la otra semana es falta de seriedad, creo que más bien dejarlo para verlo ampliamente analizando el acta es seriedad por parte del Consejo Universitario. Porque perfectamente hoy nosotros podríamos indicarle a la Coordinación del Consejo, que certifique todo lo que pide la Contraloría y se lo envíe, ese sería nuestro acuerdo así de sencillo y es suficiente, me parece a mí.

Ahora, para darnos tiempo de valorar si queremos ampliar el documento nos estamos dando una semana, creo que es suficiente para que de hoy en ocho, habiéndolo visto ampliamente, podamos llegar a un acuerdo si es que queremos ampliarlo. También puede ser, que de hoy en ocho tomemos la decisión que dice don José Antonio, que es remitir nada más lo que está ahí porque consideramos que es suficiente lo que el acta contiene, es una decisión nuestra realmente.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: De acuerdo con la Ley de Control Interno, en las decisiones de órganos colegiados, los miembros asumen responsabilidades en igualdad, así que todos aquí asumimos responsabilidades, ya las asumimos desde hace rato cuando hicimos esos nombramientos. En el caso concreto de que se aprobara una moción como la que indica don José Antonio, de que nada más se certifique y se envíen las cosas, es posible que esta servidora tenga la potestad o por lo menos el derecho, de mandar por escrito a la Contraloría General de la República como fue que razonó todo el asunto.

Porque no creo que el Consejo Universitario pueda hacer una interpretación de todos, de la responsabilidad que asume cada uno, porque, si yo tengo que justificar por qué hice las cosas, creo que tengo el derecho de enviar un documento sencillo, con la forma en que lo estoy diciendo, donde haga constar por qué fue que actúe así, pero yo no voy a avalar un asunto genérico, cuando sé que las decisiones no se hicieron de manera genérica, sino que cada uno

respondió a un contexto determinado, a razones particulares, a documentos particulares que llegaron al Consejo Universitario y creo que eso es necesario decirlo. Hago la consulta porque me parece que tengo derecho de que se analice esa posibilidad, son responsabilidades que estamos asumiendo todos, yo no las estoy evadiendo, lo que quiero es aclarar desde mi perspectiva cómo fue que actúe.

MBA. RODRIGO ARIAS: No puedo darle una respuesta completa desde el punto de vista legal, si tiene o no ese derecho que usted indica. Nada más leo lo que dice la Contraloría General de la República en el Informe 12058, dice en ese punto en particular: *“en caso de que en dicha acta no se dejara constancia sobre las razones que tuvo el Consejo Universitario para rechazar la recomendación del informe de Auditoría aportar dichas razones en el oficio de respuesta”* es una decisión colegiada del Consejo Universitario si quiere ampliar los acuerdos anteriores.

Considero que no, porque aquí está diciendo el Consejo Universitario y este tomó una decisión por mayoría. Si doña Marlene quiere dentro de ese acuerdo del Consejo Universitario aclarar, que no está de acuerdo, tiene ese derecho de hacerlo, pero no es lo que la Contraloría General de la República está pidiendo, esa es mi interpretación, puede que legalmente haya alguna otra interpretación diferente, pero ese es tema de la otra semana.

Cada uno puede hacer las salvedades que quiera y justificar si quería, suponga nada más que el Consejo Universitario tome un acuerdo que no va a ampliar nada, que es suficiente lo que hay, cada uno puede decir por qué considera que sí debería ampliarse, de una u otra manera, o uno dice, si vamos a ampliar este punto y alguien quiere incorporar otro y ese no se incorpora. Es una nueva acta de incorporar o no puntos, como ya lo es la misma de hoy.

* * *

Se continuará con el análisis de este asunto en la próxima sesión ordinaria.

* * *

4. **Visita del Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED, Prof. Mario Valverde Montoya.**

Se recibe la visita del Prof. Mario Valverde Montoya, Presidente de la Asociación de Tutores de la UNED.

* * *

Ingresa a la Sala de Sesiones a las 11.15 a.m. el Prof. Mario Valverde Montoya.

* * *

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Sea bienvenido don Mario, le vamos a dar la palabra, lástima que le tengamos límite de tiempo, pero esa era la manera de responder con la urgencia que usted solicitó la audiencia.

LIC. MARIO VALVERDE: Muchas gracias, en realidad yo solicité unos 10 minutos. El tema es una carta que se había enviado la Asociación de Tutores, cuando se estaba destapando el tema de la corrupción, que ahora es un tema de todos los días y que la gente dice cuál será hoy el que van a detener.

La carta aunque ustedes envían una nota, en realidad la hacen pública, creo que la carta como que tenía otra intención. La carta no se me contestó, más bien yo hablo de corrupción y prevención, no hacemos nada con hablar solo de corrupción sino conocemos la prevención. Ayer fuimos a la marcha con las universidades, pero qué hace uno con la marcha, esa es la parte de la energía, de la protesta, yo decía que lo importante de una carta era que dejáramos el tema de la corrupción de atención a las escuelas mismas. Si los ejes transversales de la parte curricular que ahí debe estar.

Leonardo Garnier saca una nota un día de estos y habla de Finlandia de corrupción cero, me ha preocupado lo de corrupción cero, fue cero hasta que pasó lo que está ocurriendo ahora, yo le mandé un correo electrónico a don Leonardo para que me dijera cómo hacía Finlandia u otros países para estar en corrupción cero, mucho de eso tiene que pasar por el tema de la educación. El otro día un exRector de esta Universidad me contaba, que una vez andaba en Alemania e iban a cruzar la calle, pero el semáforo estaba en rojo, los demás rectores latinoamericanos volvieron a ver a un lado y a otro lado, pero como no vieron que venía ningún carro cruzaron la calle, pero le dijeron que por qué habían cruzado, ellos le contestaron que no venía nada, pero él les dijo que estaba en rojo y que en Alemania es prohibido pasar la calle cuando el semáforo está en rojo. Eso es un poco lo que necesitamos nosotros, la carta mía estaba con la intención de ver si las escuelas nos podríamos unir, la Escuela de Administración hablar de prevenciones, yo que estoy en ASEUNED, no crea es pequeño, pero hay dinero y hay que estar muy atento, todo lo que son los controles. La Escuela de Educación tiene la parte de ética, la Escuela de Ciencias Sociales, la ciencia misma, la parte de ambiental con la parte de ética ahora que se estaba hablando del agua contaminada, no respetamos la vida de otros, pienso que el tema de mi carta era para llevarlo un poco más allá.

El tema del bipartidismo, es un tema compañeros que ha penetrado a todas las universidades. No hay que hablar desde Chéster Zelaya hasta don Celedonio Ramírez, hasta al mismo don Rodrigo Arias, el bipartidismo se ha mantenido, está aquí, simplemente cuando revisamos un poco cuánto bipartidismo ha llegado a esta Universidad, cuántos a Vicerrectores y a otros puestos, sin ver hacia dentro, sino hacia nosotros lo que tenemos aquí mismo. Entonces yo pienso que eso hay que revisarlo, hay que valorarla, hay que sacudir nuestra propia casa, pienso que las universidades no están metidos y ya tienen la experiencia con la parte política, es simplemente la parte docente, la parte de la investigación.

Para mí CONARE se está convirtiendo en la quinta universidad pública de nosotros, es un presupuesto casi de tres mil millones de colones, con unos edificios enormes, donde el bipartidismo va a caer ahí, dónde están los exministros de educación, no sé si serán los mejores pero ahí están y si no hacemos una revisión de lo que tenemos nosotros, con presupuestos enormes, hay presupuestos para viajar y todo lo que ustedes quieran. Antes estaba pequeño, se hacían ahí todas las cosas, pero se hizo la explosión y creo que la explosión pasa también por la parte del bateísmo.

Ahora me queda como consejo hacerlo, yo no sé si como consejo o como una investigación o un estudio propio de las universidades, porque este mal que está pasando para mí es un bien, yo pienso que toda crisis más bien ayuda, que toda crisis tiene que favorecernos para impulsarlo, no es la primera vez que Costa Rica lo hace en una crisis sin punta y sin mejora.

El Estatuto Orgánico, se inició con ustedes como consejales, yo pensé que iba a ser la medallita que iba a enseñar un poco a la UNED, yo estuve en esa Comisión desde el principio, cuanta plata no se gastó en eso, tal vez 6 meses metidos, estudiantes pagándoles viáticos para que vinieran, bueno muy bien, pero a estos momentos señores, ese Estatuto Orgánico no ha salida a discusión, a veces me dicen hay cosas que arreglar, hay cosas que hay que ajustarles, yo veo dentro de la organización política que tenemos nosotros es totalmente vertical, o si no se le amarga muy peligrosamente totalitaria, si hay un Rector que no la aplique está bien, pero cualquier Rector con ese Estatuto Orgánico que tengamos podemos llegar a muchas cosas que pasaron, por ejemplo en la época de los noventa veo que la Universidad de Costa Rica nombra una persona para que dirija el Consejo Universitario, la misma Asamblea Representativa nuestra, va a venir la elección de tutores, la gente está ahí, pero se participa casi una vez al año, casi debería ser por las cosas que están ocurriendo que por lo menos estuviera reglamentada tres veces al año la Asamblea Representativa debería de ver cosas de importancia, pero cualquier Asamblea que hacen a veces es nada más para el informe del Rector, o la última que fue que hicimos aquí para el Reglamento de Elecciones que no se terminó, creo que todo eso pasa por el Estatuto Orgánico, ahí está el borrador, puede ser que eso solo tenga el 50%, pero no importa, porque algo tiene que salir a discusión y se discute en esa Asamblea Representativa y se le enseña a la gente a ser demócrata participando de la Asamblea.

Pienso compañeros que la comunidad del esfuerzo a dónde está en ese Estatuto, la democracia se ha ampliada es cierto, aquí hay elecciones para Encargados de Cátedra, para Directores, no era como antes que tenía que pasar donde el Rector y él decidía si queda o no, ahora hay elecciones, creo que el sistema democrático se ha ampliado mucho.

Me dijeron que regresamos otra vez a la forma de elegir los Encargados de Cátedra con requisitos. Me preocupaba porque cada Escuela tenía una forma de elegirlos, entonces era un desorden.

Sobre el Artículo 93, compañeros ese artículo una persona sin ser jefe y director sigue ganando como jefe y director y si son 5 años el 50% y 10% por cada año más. En esta UNED hay personas que están ganando con el artículo 93, sin ser Rector o Director o Jefes y muchos otros, ese artículo aunque el 93 está en el Estatuto de Personal, pero el 10 y 11 dice quiénes pueden adoptar que parecen que son tres personas, pienso que es el artículo que más ensucia a esta Universidad, es un artículo que da pena. Si a mí ese artículo lo llevo a la Asamblea y hablamos de ese artículo, no les vamos a hablar de una universidad, realmente entra en el tema de la corrupción.

Cómo es que una persona sin ser jefe y sin tener cargo de autoridad siga ganando al 50% o 70%, muy bien, la historia fue otra, pienso que ese artículo debe de sacarse, debe limpiarse.

El congreso internacional, no me he opuesto a los congresos internacionales, a mí si alguien podría decirme que me ha favorecido con los congresos internacionales a los que somos profesores, en el aula, en las unidades didácticas, en este momento nosotros enviamos una nota al Vicerrector Académico diciéndole que por favor pensara que los tutores, que para ir a un Congreso no podemos ir tres días antes, que tenemos que tener un aislante, es decir quiénes van a ir para poder pedir los permisos, los tutores tienen otro mundo, viven del MEP por otro lado y no se me ha contestado esa carta, que por cortesía podrían hacerlo.

A veces me pongo a pensar que critiqué mucho los viajes, hay personas que van a viajar y no saben ni en qué país están, con todo respeto, ni cuál es la cultura de ese país, vienen aquí y no dan informe. El año pasado el único informe que yo asistí fue el de Carlos Madrigal, que fue a una pasantía a México, pero cuántos que hacen viaje vienen a hacer un informe, en qué quedan los viajes, no sé en cuánto está el presupuesto de viajes, cuáles de esos son necesarios realmente.

Sé que ustedes estuvieron reglamentando los viajes, pero más todavía para darnos cuenta hasta dónde realmente los viajes son necesarios o forman parte de ese placer de ir a viajar y nada más.

Más o menos por ahí eran mis diez minutos, creo que ya los utilicé, no quiero quitarles más tiempo.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI: Gracias don Mario, algunos de los puntos que usted tocó nosotros sí ya tenemos o por lo menos si está en estudio, el de los viajes, el otro asunto de salarios de los jefes cuando dejan de ser jefes, creo que eso ya lo hemos atendido, pero hay otros asuntos que vamos a tratar de atenderlos.

PROF. RAMIRO PORRAS: Has tocado unos puntos importantes, también en el mismo sentido de doña María Eugenia, por ejemplo de los viajes ya aquí se tomaron normas, yo quisiera tal vez que pudieras diferenciar entre la instancia que toma las decisiones las normas y la instancia que las ejecuta. Por ejemplo, es que el Consejo ha insistido en que los informes deben de venir, este Consejo lo ha dicho, lo que pasa es que este Consejo no tiene que conocer todos los informes de los viajes. Entonces si usted pone el dedo en la llaga, póngalo en las instancias y en los jefes y ahí es dónde tiene que pedir cuentas sobre eso.

En segundo lugar, cuando hablaste del Estatuto Orgánico, por ejemplo nuestra comisión a la que hiciste mención, llegó a un punto donde ya no puede seguir, tiene que definirse en la Asamblea Colegiada si se acepta o no el cambio en materia electoral para luego ver derivado de ese cambio, cómo se cambia el reglamento, aunque se pueden hacer ajustes ahora pero el ajuste total depende de cuánto se vaya a cambiar el Estatuto Orgánico. Nuestra Comisión ya no puede seguir trabajando, pero entonces ahí es donde ustedes deben insistir para que se convoque lo pronto, yo aquí he insistido mil veces en esa convocatoria a Asamblea.

Con respecto al bipartidismo que mencionaste, creo que eso tiene una explicación, el bipartidismo ha dominado al país durante los últimos años, por dicha está cambiando un poco su esquema, pero bueno qué podemos hacer, entonces eso creo que se debe de eliminar en un abogar desde aquí por eliminar la 4-3 y que quede en una forma de elegir a los Consejales diferentes.

Un punto delicado, lo del totalitarismo, yo aquí también les pregunté a todos los candidatos a Rector qué opinaban acerca de que este Consejo fuera con un Director diferente al Rector, que me parece que es madurez y lo debemos de tener acá, es una reforma que habría que trabajar yo propondría cambiar lo del Consejo Universitario.

En esta ocasión envíe dos artículos sobre la corrupción, porque don Mario Valverde jugó un papel importantísimo en todo lo que fue la recopilación de pensamientos en torno a esto. Pero un arma muy importante para la comunicación nuestra es el correo electrónico.

Cuando abro el correo y veo las ventas y me digo, es esto un mercado. Eso hay que eliminarlo, es parte de la corrupción y ahí a don Mario le corresponde jugar un papel importante por el liderazgo que tiene, todos deberían poner un granito de arena para que esto se convierta en una instancia de reflexión universitaria y no en una instancia de venta de cosas. En eso don Mario Valverde debe tener un

liderazgo que me parece que se debe aplicar para que esa parte de la corrupción se elimine en la Universidad.

PROF. MARIO VALVERDE: Si analizan el correo hay muy poca opinión. Tengo una publicación que se llama "El muro" intento sacar algunas cosas desde otros ángulos y casi invito a las personas a que puedan tener otros tipos de opinión. No sé si será parte de la Universidad o del tico de no firmar, de no decir las cosas, de ser muy impersonal, pero he intentado que empiecen a escribir y que tengan su propia opinión.

Existe un correo de la ASEUNED porque no han podido hacer la conexión y la ASEUNED envía avisos de socios. En un momento dado se me había dicho que se iba a hacer un portal.

Creo que hace falta un medio de comunicación un tipo Semanario Universidad, donde las personas puedan expresar sus opiniones. Creo que he sido la persona que más ha experimentado con medios de comunicación informales y desde hace mucho tiempo, siempre he dicho que en el momento que exista un medio de opinión formal y estoy dispuesto a quitar todos los medios informales.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Algo importante para que don Mario Valverde lo tenga presente. El Consejo Universitario es un órgano colegiado y sería bueno que hiciera una valoración de la gestión que se ha hecho por parte del Consejo Universitario. No es solamente leer los artículos en frío, sino analizar la discusión que se da, para entender que a veces se hace una interpretación que no es la que corresponde con la realidad.

A muchos de nosotros nos hubiera gustado que la discusión del Estatuto Orgánico se hiciera con más fluidez, pero la dinámica no ha sido esa, sino que el Consejo Universitario asume como órgano colegiado una dinámica de acuerdo con lo que considera es prioritario. Por eso digo que habría que ver esa valoración porque los artículos en frío es poco lo que dice.

Con respecto al Art. 93 del Estatuto de Personal, quiero decir que comparto parcialmente algunas de sus apreciaciones, pero en el año 1987 el Consejo Universitario llevó a la Asamblea Universitaria la solicitud de eliminar ese artículo y la Asamblea Universitaria no lo aceptó.

Estoy tratando de encontrar los comunicados que envió don Mario Valverde porque sé que eso se analizó bastante y en ese momento, fue un desacierto que este Consejo Universitario lo enviara a la Asamblea Universitaria y al final se perdió.

Creo que hay algunas consultas externas que se hicieron en un momento determinado, no estoy segura si a la Oficina Jurídica o a la Contraloría General de la República sobre el Art. 93 del Estatuto de Personal, tengo que buscar la información para tener el panorama suficientemente claro.

Con respecto a la verticalización que menciona, se da. Lo que sucede es complejo, porque a veces uno mira las cosas como cree que son, pero en realidad una cosa son los acuerdos del Consejo Universitario y otro es la ejecución, que de esos acuerdos se ajusta a lo que el Consejo Universitario aprueba, ahí es cuando uno se da cuenta que hay una distancia entre lo que a veces está en las políticas del Consejo Universitario y lo que la Administración Activa puede asumir.

Don Ramiro Porras se ha preocupado por el asunto de los viajes. Existen algunos procedimientos que definió el Consejo Universitario. Sé que don Mario Valverde ha insistido mucho sobre los Congresos de Tecnología, recientemente lo vi. Sin embargo, solo un año se dejó de hacer y luego se continuaron. Lo que quiero decir es que hay asuntos que deberían de discutirse a nivel de las Escuelas, creo que don Carlos Morgan decía que los funcionarios deben echar a mano a las posibilidades que tienen para que el análisis se haga.

Un ejemplo, el caso del Consejo Ampliado que se hizo para analizar el Modelo Pedagógico, lo que aprobó el Consejo Universitario es que se realizara un CONVIACA ampliado, pero desde el punto de vista como funcionaria de ECEN lo que observé no fue una CONVIACA ampliado, pero había una mesa central que habían como 10 personas y todos escuchábamos la dinámica.

Es interesante que don Mario Valverde pregunte sobre esas cosas, porque a veces creemos que algunas cosas se han democratizado pero eso es una percepción, pero no muchas cosas se han hecho de esa forma.

PROF. MARIO VALVERDE: Me parece que estamos en una etapa importante donde todos debemos de coger la bola y hacer nuevos cambios, no solo con las marchas y las universidades son las que deben hacerlo. Creo que debe existir transparencia donde todas las personas puedan tener todo tipo de información, no creo cuando dicen que hay una mesa central, se supone que en la Universidad se viene a oponer y a hacer las críticas, si no tenemos esa madurez, no puede haber un avance.

Pienso que las propuestas deben de empezar por nosotros, pero la Patria está herida y es bipartidista. De las crisis tenemos que sacar las cosas, a veces las escuelas tienen su ritmo y al principio había presentado una propuesta de la Escuela Ciencias Sociales y Humanidades para que tomara la bandera de la situación que estábamos viviendo.

No sé si es al Consejo Universitario u otro órgano donde vengan las nuevas propuestas para la institucionalidad de este país, más que las universidades que están llamadas a eso y los Consejos, son los entes políticos para tomar la decisión.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Me parece que hay algo que debemos tomar en serio y lo hemos hablado en el seno del Consejo. Hoy hace dos años el TEUNED me declaró electo como miembro del Consejo Universitario y en estos dos años solamente ha habido una Asamblea Universitaria, para analizar el asunto derivado del trabajo que hicimos en la Comisión Electoral, no se ha realizado otra Asamblea para analizar los otros puntos. Hay que darle más dinamismo a esto.

Podría ser que haya elementos en los que se diga que se podría estar descuidando porque la corrupción entra por cualquier lado. Por ejemplo, no soy muy exigente en ciertos aspectos disciplinarios, podría generar en prácticas que son inconvenientes y lo he hecho desde el comienzo. El asunto de que en los Centros Universitarios los viernes están trabajando a plenitud sin excepción y se quejan de que llaman a las escuelas, que necesitan hablar con Encargados de Cátedra y Carrera, y en las tardes hay gente ausente. He propuesto que se tomen las medidas administrativas del caso pero lo esencial es darle servicio a los Centros Universitarios, se argumenta que algunos son tutores, entonces a la gente que son Encargados de Cátedra o Carrera se les deja en Sabanilla porque es muy importante brindar ese servicio.

Me parece que hay aspectos a los que se les debe poner atención, por ejemplo, ocurría con una situación que se da que se llama “fe erratas” se tomó nota y el asunto se corrigió y ha habido buena disposición en ese sentido.

Creo que son importantes los planteamientos que ha presentado don Mario Valverde, porque es como hacer un alto en el camino y reflexionar sobre ciertos puntos. Es sumamente importante en la historia del país de cuál Universidad forma parte y tomo de nuevo las palabras que me gustaron mucho escucharle a don Claudio Gutiérrez que dice: “cuando la Universidad de Costa Rica era la única Universidad que decía, que la Universidad es la conciencia lúcida de la sociedad”. Si una conciencia lúcida no nace desde el conjunto de universidades estatales, principalmente no quiere decir que no pueda partir de otra gente porque sería como descalificar al resto de la gente del país y me parece que sería asumir una posición de mucha arrogancia. Si desde aquí no somos la conciencia lúcida nadie más lo va a hacer.

Muchas de las más grandes investigaciones del mundo no han salido de las universidades, sino de otros centros y empresas privadas, pero lo que tenemos claro es que tenemos una responsabilidad nacional.

Creo que es bienvenida la visita de don Mario Valverde con las reflexiones de las cuales me identifico, pero nosotros en el Consejo Universitario lo tratábamos de una u otra forma, habrá puntos en los que hay que darles más análisis, como el tema de los viajes, aunque don Ramiro Porras ha tomado bandera en ese asunto, pero tal vez podemos ser más exigentes.

¿Cuál es el beneficio directo de cada uno de los viajes de cada uno? ¿quiénes son los responsables de pedir los informes? Quiero agradecerle a don Mario Valverde por las reflexiones.

PROF. MARIO VALVERDE: Más que reflexiones son peticiones. Mi petición es sobre el Art. 93 del Estatuto de Personal, mi sugerencia es eliminarlo, esto en la parte pública y aunque el Art. 93 no se aplica, pero está en el Art. 10 donde establece quiénes pueden y quiénes no. Hay gente que lo está cobrando la aplicación del Art. 93 y si me dicen que es un beneficio en el año 1990, pero eso es corrupción, están cobrando el 100% sin ser jefe, ni director, ni Rector.

Quiero solicitar que se envíe una contestación a la carta que les envié, solicitando que el tema de corrupción se hiciera algo diferente, que este tema se incorporara dentro de las Escuelas y porque dentro de 10 años vamos a estar en lo mismo. Mencioné sobre una nota que envié al Vicerrector Académico y no me la han contestado sobre los tutores que participarán en el Congreso Internacional, donde solicitaba que me dieran tiempo. Creo que por cortesía una carta se debe de contestar y se debe decir no o sí.

Cuando me referí al Estatuto Orgánico, con todo respeto participé en esa comisión hace 5 años y no estoy diciendo que saquen el 100% del Estatuto Orgánico, si me dicen que de eso hay un 50% para los ajustes, pero hay muchas cosas que ya se han implementado. Cuando se está en una comisión y no sale nada, el problema de Costa Rica es que no decimos ni sí ni no y no se toman decisiones.

Creo que se debe de tomar decisiones. Pienso que el Consejo Universitario debe tener una bandera para la reflexión y unidas las universidades para que se tenga una mente lúcida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sobre el Art. 93 del Estatuto de Personal, quiero señalar que cuando se estaba en la última reunión de salarios que se había establecido, para analizar el uso de la nomenclatura sobre salario en el Estatuto de Personal y a solicitud de don Mario Valverde se analizó el Art. 93, quedó establecido que desde que se hizo la reforma al Art. 10, el Art. 93 no se aplica, pero que, sin embargo, hay algunas personas que mantendrán el derecho de solicitar que se la aplique, cuando eventualmente se de la circunstancia que el Art. 93 plantea.

En esa reunión se quedó de acuerdo en que en el documento que se enviará al Consejo Universitario la próxima semana, que se incorporaría la petición al Consejo de eliminar el Art. 93, petición que se origina en la iniciativa de don Mario Valverde, planteada en la comisión sobre el uso de términos sobre salarios en el Estatuto de Personal y donde había un punto por llegar a un acuerdo al cual llegamos la semana pasada. El Consejo Universitario tendrá que valorar este tema y estoy de acuerdo con don Mario Valverde, de que no tiene sentido mantenerlo dentro del Estatuto de Personal.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Qué dicha que don Mario menciona eso, como funcionaria de la Universidad, como asociada a APROUNED y al Sindicato, me preocupa que los representantes de las organizaciones toman acuerdos sin convocar a Asamblea de Trabajadores, para que esos estén de acuerdo con esas decisiones. No me refiero al Art. 93 del Estatuto de Personal, lo que me interesa es que si están estableciendo cambios para el Estatuto de Personal como es el Art. 29 sobre qué se entiende como salario base. Me parece que aspectos tan delicados los representantes de las organizaciones no tienen la potestad para adquirir compromisos de ese tipo, si están representando a todos los demás funcionarios, lo que procede es una sugerencia respetuosa a don Mario Valverde, que se cuente con el aval de todos los asociados y afiliados, debe convocarse a Asamblea de Trabajadores para que ellos aprueben la propuesta, porque son asuntos que pueden afectar tanto a funcionarios administrativos como a profesionales.

Hago la aclaración porque me gustaría que quedara en actas que se está llegando a negociaciones entre el Rector y los representantes de las organizaciones, pero los afiliados y asociados reciben el comunicado por correo y no se ha discutido, es una sugerencia respetuosa.

MBA. RODRIGO ARIAS: Siento que doña Marlene Víquez está interpretando mal el trabajo de esta comisión. Hasta donde entiendo, don Mario Valverde consulta a los trabajadores los temas salariales. Esta era una comisión técnica que era para normalizar y evitar las contradicciones que se dan en el Estatuto de Personal, en el uso de términos técnicos de salarios. Entonces se están analizando desde el punto de vista técnico para que quede claro el contexto de la actualidad de la administración de personal y de la actualidad del manejo de los salarios en las condiciones de la sociedad actual, porque se incluían términos que eran propios de los años 80. Cuando la inflación creciente había ido agregando conceptos y quedaron incorporados en el Estatuto de Personal que vienen en los años 82 y 83 en el centro de la crisis que tuvo el país y todo eso quedó incorporado en el Estatuto de Personal, y esa incorporación de términos en ese momento es específico de la historia de Costa Rica, que hace que el Estatuto de Personal sea contradictorio, como cuando se analizó la aplicación al sector administrativo, que habían algunos conceptos que no estaban claros.

Entonces, la Comisión tenía el encargo de analizarlo desde un punto de vista técnico y estuvo formada por técnicos, no fue una negociación con el Rector. Trabajaron ampliamente sin mayor interferencia de mi parte, si con la representación de diferentes sectores de la administración, de la parte técnica de recursos humanos, de igual manera, recuerdo que por parte de las asociaciones dos de los representantes fueron don Julio Zelaya quien fuera Director de Servicio Civil y Director de la Autoridad Presupuestaria, es tutor de la UNED y que toda su experiencia y conocimiento la puso al servicio de la comisión, de igual manera don Guillermo Gómez que era sub-director de autoridad presupuestaria donde analizan asuntos salariales de la administración pública.

Al final lo que faltaba dilucidar y ahí es donde yo me incorporo, al final, por eso no es una negociación lo hago para aclarar un término que tenía que usarse de cual iba a ser la propuesta nuestra en cuanto al documento de referencia para comparar los salarios de la UNED. Cuando se acogió el dictamen de don Celín Arce el año pasado, que no hay claridad en cuanto al documento externo de referencia para comparar las bases salariales, ahí estaban las posibilidades desde la resolución de Servicio Civil sobre los salarios mínimos del sector público al promedio de los salarios de las universidades según los documentos que emite CONARE, aunque no son tan periódicos como los otros o el decreto de salarios mínimos para el sector privado. Lo que pasa es que el Estatuto de Personal no indica nada claramente y ahí se presenta una propuesta, la decisión la toma el Consejo Universitario, es una decisión de política salarial en la UNED.

PROF. MARIO VALVERDE: En la comisión están por parte de tutores el Lic. Guillermo Gómez y don Julio Zelaya, quien fue Director del Servicio Civil, ajustar eso no se hizo de un día para otro.

Doña Ana Lorena Carvajal nos envió el comunicado del texto de cómo quedó y hoy lo hice público. Trabajo en forma transparente. Si nos pueden ayudar a mejorarlo, es bien recibido.

Al final, como es cambio de Estatuto de Personal, pienso que es el Consejo Universitario el que va a tomar la decisión sobre esos artículos y ahí es donde confiamos en los consejales. He creído en la comunicación, en la transparencia.

Ojalá que los tres que faltan no hagan uso del Art. 93 porque es inmoral y los que lo tienen, devuelvan el dinero porque ese dinero ha salido de los impuestos a los trabajadores del campo. Esto fue una política de la Universidad pero hay que corregirla.

* * *

Al ser las 12 p.m. se retira de la Sala de Sesiones el Prof. Mario Valverde.

* * *

MTRO. FERNANDO BRENES: ¿Qué pasa con el derecho de la aplicación del Art. 93 del Estatuto de Personal?

MBA. RODRIGO ARIAS: Tienen el derecho, atender la solicitud de don Mario Valverde tiene que ser voluntario, porque legalmente tienen derecho. Coincido que es lo legal, no es lo correcto. Desde que se incorporó el Art. 10 del Estatuto de Personal, a partir de esa fecha nadie más podría acogerse al Art. 93.

A finales de los años 80 se trató de derogar el Art. 93 del Estatuto de Personal pero un grupo de personas que se consideraron afectados por la derogatoria, apelaron la decisión del Consejo Universitario de ese entonces. Luego llega a la Asamblea Universitaria y anula el acuerdo del Consejo Universitario y se volvió a la redacción original. Años después, es cuando se da esa reforma, que en otro artículo indica que a partir de ese momento nadie más puede acogerse al Art. 93, a partir de 1997.

LIC. JOSÉ A. BLANCO: Eso quiere decir que a partir del 1997 los que dejen un cargo de dirección ya no se benefician.

MBA. RODRIGO ARIAS: Nadie, son 3 personas que mantendrían el derecho a acogerse al Art. 93 y algunos que ya lo tienen, pero la mayoría se ha pensionado. El que tiene derecho y lo solicita y si legalmente le corresponde no se le puede negar.

Se había quedado en incorporar la solicitud al Consejo Universitario de eliminar el Art. 93 del Estatuto de Personal y creo que llegó el momento de hacerlo sobre todo que no aplica.

En relación con los Congresos de Tecnología y su evaluación. En esa evaluación se recomendó que los congresos no fueran cada año, sino cada dos años y desde entonces se ha cumplido que sea cada dos años, pero fue una recomendación de la evaluación que se hizo alrededor de los Congresos de Tecnología y por eso se siguen haciendo, porque de esa comisión salió una recomendación de que no fueran cada año sino cada dos años y así ha sido. Si no se quisiera hacer en un momento determinado, este es el momento para decir que no, cuando se analice el Plan Anual Operativo y el Presupuesto.

Es autofinanciado porque con las cuotas que pagan los participantes externos a la UNED se cubre casi todo. En este año la asistencia de los especialistas externos lo está financiado el MICIT en su totalidad y tal vez, es donde más se gasta. Siempre se realiza la primera semana de noviembre, en el Hotel Corobicí.

ING. CARLOS MORGAN: Una de las preocupaciones de don Mario Valverde, es que no se le dio respuesta a su nota y no se le dio el curso que él deseaba. Sugiero que esa nota se remita a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico para que se defina una directriz general a las Escuelas en donde esa parte resolutive aparezca.

LIC. REGULO SOLÍS: Cuando se tomó el acuerdo se indicó que se tomarían en cuenta dos notas, la de don Carlos Madrigal Tellini y la de don Mario Valverde y se agradecieron las notas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Sería retomar la nota de don Mario Valverde y remitirla a las tres comisiones.

En cuanto a la carta enviada a la Vicerrectoría Académica, hasta donde tengo entendido, vía Escuela le habían contestado y que cada Escuela iba a asignar dentro de su cuota, un número para los tutores pero no sé si es que esperamos una respuesta directa a la Asociación de Tutores, eso se puede hacer.

* * *

Al respecto se acuerda.

ARTICULO IV, inciso 4)

Se retoma la nota del 1 de octubre del 2004 (REF. CU-395-2004), suscrita por el Prof. Mario Valverde, Presidente de la Asociación de Profesores de la UNED, en relación con la crisis que vive actualmente el país.

SE ACUERDA:

Remitir la nota del Prof. Mario Valverde a las tres Comisiones de Trabajo del Consejo Universitario, para su análisis.

ACUERDO FIRME

* * *

A las 12.45 p.m. se retira de la sala de sesiones el Prof. Ramiro Porras.

* * *

- 5. Acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, sobre participación de la funcionaria Susana Saborío Alvarez, para realizar pasantía en Colombia, con el propósito de capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con los programas de Vida Estudiantil en los procesos de acreditación universitaria.**

Se conoce oficio Becas-315-2004 del 5 de octubre del 2004 (REF. CU-408-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 605-2004, sobre la solicitud de la Bach. Susana Saborío Alvarez para realizar una pasantía en Colombia, con propósitos de capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con la incorporación de los programas de vida estudiantil en los procesos de acreditación universitaria.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos un acuerdo del Consejo Asesor de Becas y Capacitación para el cambio de fecha que va a hacer la Bach. Susana Saborío en Colombia, en asuntos de la participación del Área de Vida Estudiantil en procesos de acreditación universitaria. Hay que darle permiso, autorizar la compra del tiquete aéreo y viáticos, está aprobado por el Consejo Asesor de Becas y Capacitación y remitido al Consejo Universitario.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 5)

Se conoce oficio Becas-315-2004 del 5 de octubre del 2004 (REF. CU-408-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Coordinador del Consejo Asesor de Becas y Capacitación, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 605-2004, sobre la solicitud de la Bach. Susana Saborío Alvarez para realizar una pasantía en Colombia, con propósitos de capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con la incorporación de los programas de vida estudiantil en los procesos de acreditación universitaria.

SE ACUERDA:

Autorizar a la Bach. Susana Saborío Alvarez, Jefe a.i. de la Oficina de Registro, realizar una pasantía en Colombia, con propósitos de capacitación e intercambio de experiencias relacionadas con la incorporación de los programas de vida estudiantil en los procesos de acreditación universitaria, del 2 al 5 de noviembre del 2004.

Para tal efecto, se aprueba:

- **El pago del tiquete aéreo San José – Bogotá – Medellín – Bogotá – San José.**
- **Un adelanto de viáticos de \$800 (ochocientos dólares exactos), equivalente a cinco días.**
- **Fecha de salida del país: 1 de noviembre del 2004**
- **Fecha de regreso al país: 6 de noviembre del 2004**
- **Los gastos se tomarán de presupuesto correspondiente al Consejo Asesor de Becas y Capacitación.**

ACUERDO FIRME

6. **Acuerdo del Consejo de Rectoría sobre participación en Intercambio Deportivo Cultural Costa Rica-Panamá del Grupo de Proyección Folclórica AKITAVA.**

Se conoce oficio CR/2004-0730 del 14 de octubre del 2004 (REF. CU-415-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1361-2004, Art. XIII del 11 de octubre del 2004, sobre la nota OBE-251 de la Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que presenta la petición del Programa de Cultura y Deporte, para que el grupo de proyección folclórica AKITAVA pueda participar en el Intercambio Deportivo Cultural Costa Rica – Panamá, del 17 al 25 de octubre del 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hay un acuerdo del Consejo de Rectoría, es una solicitud de AKITABA, el cual pide apoyo de \$75 para nueve estudiantes de dicho grupo, con el propósito de atender una participación de intercambio deportivo cultural Costa Rica-Panamá, del 17 al 25 de octubre de 2004. Nos llegó sobre la fecha, me imagino que son cosas que se resuelven ya en la parte concreta en muy poco tiempo, en cuanto a que las personas pueden sacar vacaciones y por eso se tramita con tan poca antelación.

Creo que es un grupo al cual debemos de respaldar, hace una proyección muy bonita de lo que es la Universidad y presentaciones por todo lado en nombre de la UNED. Siento que el monto no es tan significativo y por eso en el Consejo de Rectoría que es donde ellos lo enviaron, creemos que hay que respaldar la petición que nos hacen, pero es algo que el Consejo de Rectoría no puede aprobar sino que corresponde al Consejo Universitario, por eso lo remitimos acá. Sería pedir la autorización para cubrir el costo de la ayuda de \$75 de nueve estudiantes para que participen en este evento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: ¿De dónde se toman los recursos?.

MBA. RODRIGO ARIAS: No señalamos nosotros ahí de dónde, creo que si el Consejo está de acuerdo, deberíamos decir el programa, puede ser de la Rectoría, el Consejo Universitario, alguno que en este momento tenga disponible, sobre todo para cubrir el pasaje que es por tierra, es como una ayuda, pero es más o menos para que ellos se paguen el viaje, porque allá les dan la atención. Si ustedes están de acuerdo y es el del Consejo Universitario, perfecto, son trescientos mil colones. Pero como es el lunes, incluso tienen todo listo para irse, entiendo que se van el domingo, pero nosotros no se los podríamos reponer sino es aprobado antes. Hoy se aprueba y cuando vienen se les puede pagar, no hay ningún problema si está aprobado hoy, sino no se podría, lo ponemos con cargo al programa 1 de la Universidad.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 6)

Se conoce oficio CR/2004-0730 del 14 de octubre del 2004 (REF. CU-415-2004), suscrito por la Sra. Ana Ruth Chinchilla, Secretaria del Consejo de Rectoría, en el que transcribe el acuerdo tomado en sesión 1361-2004, Art. XIII del 11 de octubre del 2004, sobre la nota OBE-251 de la Directora de Asuntos Estudiantiles, en la que presenta la petición del Programa de Cultura y Deporte, para que el grupo de proyección folclórica AKITAVA pueda participar en el Intercambio Deportivo Cultural Costa Rica – Panamá, del 17 al 25 de octubre del 2004.

SE ACUERDA:

Autorizar el pago de \$75 (setenta y cinco dólares) correspondiente a parte del costo del pasaje a Panamá, para cada uno de los siguientes estudiantes del Grupo de Proyección Folclórica AKITAVA, con el fin de que participen en el Intercambio Deportivo Cultural Costa Rica - Panamá, del 17 al 25 de octubre del 2004:

**Bonilla Fonseca Raúl
Calvo Sánchez Susana
Cordero Picado Raquel
Gómez Sánchez Cristhian
Gómez Sánchez Donald
Méndez Salazar Jeimy
Quesada Ramírez Jéssica
Redondo Romero Diana
Solano Machado Juan José**

Los gastos se tomarán del presupuesto correspondiente al Programa 1.

ACUERDO FIRME

7. Nota de la Rectoría, solicitando nombramiento interino durante el día de vacación del MBA Rodrigo Arias.

Se conoce oficio R.498-2004 del 13 de octubre del 2004 (REF. CU-412-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita su sustitución para el jueves 21 de octubre del 2004, debido a que disfrutará de vacaciones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Había enviado una nota para decirles que nombráramos a don Luis Guillermo Carpio como Rector Interino jueves y viernes de la otra semana porque tenía un par de cosas por hacer. Pero con tanto asunto que quedó pendiente hoy, creo que mejor vengo el viernes, suspendo la vacación del viernes y nada más solicito el día jueves.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 7)

Se conoce oficio R.498-2004 del 13 de octubre del 2004 (REF. CU-412-2004), suscrito por el señor Rector, MBA. Rodrigo Arias, en el que solicita su sustitución para el jueves 21 de octubre del 2004, debido a que disfrutará de vacaciones.

SE ACUERDA:

Nombrar al MBA. Luis Guillermo Carpio Malavassi como Rector Interino el jueves 21 de octubre del 2004.

ACUERDO FIRME

* * *

Al ser la 1:15 p.m. se retira de la Sala de Sesiones la Dra. María E. Bozzoli.

* * *

8. Nota de la Oficina de Recursos Humanos, sobre resultado del concurso de Jefe de la Oficina de Registro.

Se recibe oficio ORH-RS-04-421 del 14 de setiembre del 2004 (REF. CU-371-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado final del concurso de Jefe de la Oficina de Registro.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tenemos el asunto nuevamente de la Oficina de Registro, podemos verlo aunque falten dos miembros. Me preocupa porque el nombramiento de la Bach. Susana Saborío llega en la prórroga que tenía hasta hoy 15 de octubre y tenemos que tomar una decisión o nombrar ya, por mí no

habría ningún problema proceder a nombrar o pasar a prorrogar a doña Susana hasta que esto se resuelva.

LIC. REGULO SOLÍS: Dentro de las preocupaciones que doña Marlene señaló de este tema de la Contraloría General de la República sobre el nombramiento de Jefes y Directores, solicitó que se hiciera una revisión de estos procedimientos, es así doña Marlene, que estaban pendientes el de la Oficina de Registro, eran tres creo.

Me gustaría que se tomara una decisión, si nos garantizamos que de la Oficina de Recursos Humanos, que sería la instancia que tiene la institución para que nos diga si efectivamente se cumplió con todos los requisitos necesarios que nos han traído este tipo de discusiones.

MBA. RODRIGO ARIAS: Podemos pedir la consulta, pero para mí está claro que aquí se han hecho. Se hizo el concurso, hubo terna, incluso, hubo una consulta a la Oficina Jurídica para analizar si se asumía la existencia de terna, dado el retiro de uno de los candidatos, de dos de los candidatos uno antes y otro después en el tiempo. La Oficina Jurídica dice que sí hay terna y que debe procederse a nombrar, desde ese punto de vista estoy convencido de que se ha cumplido con todos esos pasos.

ING. CARLOS MORGAN: Soy parte de la Comisión, hicimos la consulta a la Oficina Jurídica y esta dice que la terna es válida puesto que se había iniciado y se había consolidado. Lo que está haciendo la persona es renunciar a continuar en el proceso, pero la terna es válida.

MBA. RODRIGO ARIAS: Pero formó parte de la terna. Ustedes hicieron la consulta de un documento de la Oficina Jurídica que lo explica así.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Seguramente ese documento de la Oficina Jurídica llegó acá en una de las sesiones que no estuve.

ING. CARLOS MORGAN: No hay ningún documento, es una aclaración que nos hizo don Celín Arce.

MBA. RODRIGO ARIAS: Me dijeron que había documento.

ING. CARLOS MORGAN: No, es una aclaración que hizo don Celín en la Comisión de Entrevistas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo partía que había documento.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago la consulta porque escuché también hace un rato a don Ramiro, hacer una interpretación similar a la que está haciendo don Carlos Morgan.

El punto está en que a mí me gustaría ver mejor el dictamen por escrito, tengo ya por quién votar, la única preocupación que tengo en este momento es, que fui a la Oficina de Recursos Humanos a preguntar si consideraba que estaba o no la terna, ellos tienen sus dudas.

MBA. RODRIGO ARIAS: Al haber dudas de dos miembros del Consejo Universitario, no habría suficientes para elegir.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: La duda que tengo es si existe o no la terna, si se hubiera mantenido alguna de las personas hubiera sido suficiente.

MBA. RODRIGO ARIAS: Hice esa pregunta y fue cuando me informaron lo que don Carlos mencionó. Suponía que había un documento, eso si lo aclaro en este momento, no que era una consulta verbal. Creo que sí procede dada la inquietud de ellos dos, hacer la solicitud del Consejo Universitario a la Oficina de Recursos Humanos o a la Oficina Jurídica.

A la Oficina Jurídica de que sí cumple con todos los requisitos legales para proceder hacer un nombramiento en este concurso.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: No lo puede hacer de manera conjunta.

MBA. RODRIGO ARIAS: En conjunto con la Oficina de Recursos Humanos pongamos y entonces prorrogar hoy el nombramiento de doña Susana Saborío hasta que se resuelva eso, por quince días más mientras se resuelve el concurso, si se resuelve antes pues antes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Hago otra propuesta, que me parece que es conveniente porque sino vamos a tener problemas después. Me parece que en este período lo que se puede hacer es subrogarle la Oficina a doña Nidia Lobo que es la Directora de Asuntos Estudiantiles.

MBA. RODRIGO ARIAS: En eso no estoy de acuerdo, no es funcional por eso no estoy de acuerdo, hay que conocer la parte operativa y funcional de las oficinas, como para que yo categóricamente pueda decir que lo que usted dice no procedería operativamente en esta parte de la Universidad. De todas maneras doña Susana ha sido por recargo.

Yo presentaría recargarle la Jefatura de la Oficina de Registro a doña Susana hasta que se realice el concurso y hasta por quince días como máximo. Ese es el planteamiento inicial que había, doña Marlene hace una alternativa que es subrogárselo a doña Nidia Lobo, para lo cual no habría que tomar ningún acuerdo, si no se prorroga el recargo de funciones, automáticamente el siguiente nivel tiene que subrogarlo. Lo cual yo planteo en mi propuesta es que se prorrogue el recargo a doña Susana por quince días o hasta que se resuelva el concurso como lo dije antes.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo salvo mi voto don Rodrigo.

MBA. RODRIGO ARIAS: Está el otro punto de pedir a la Oficina Jurídica y a la Oficina de Recursos Humanos, el dictamen que nos verifique que en este concurso se cumple con todo los requisitos legales y todos los pasos del procedimiento para tomar una decisión por parte del Consejo Universitario. Dije al inicio, a la Oficina Jurídica, lo de la Oficina de Recursos Humanos fue para atender la inquietud de doña Marlene de que lo pusiéramos en conjunto.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Yo creo que el asunto no es si siguieron todo el procedimiento, creo que el procedimiento se siguió, nadie está cuestionando el procedimiento. Hice la consulta de si existe terna o no, nada más, porque para mí la instancia que nombra es el Consejo Universitario, entonces si está llegando al Consejo Universitario una terna o no está llegando es eso. En todo lo demás, el proceso se cumplió y si quiere le agregamos que si durante el proceso alguien se retira, se puede asumir que siempre hay terna, ese sería el asunto. Yo no cuestiono la valoración, ni que ustedes los entrevistaron, ni el proyecto, porque considero que todo eso se hizo. Lo que estoy preguntando es el asunto de la terna nada más.

MTRO. FERNANDO BRENES: Comparto el criterio de doña Marlene porque tal vez deberíamos de ser más específicos, sin embargo, la inquietud se especifica en ese caso, eso obligaría a la Oficina Jurídica a hacer un análisis de cosas que todos creemos que se han llevado a cabo de manera correcta y adecuada, y si cabe la duda en un proceso, que pareciera que este es el sentido de este acuerdo, es específicamente en lo que corresponde al asunto de la terna, en las condiciones en que se dieron, de manera que sería concreto en eso y a la Oficina Jurídica, me parece que el acuerdo debería ser solo en ese aspecto.

LIC. JOSE A. BLANCO: Quiero agregarle algo más y que ese dictamen esté en una semana a más tardar.

LIC. REGULO SOLÍS: Que se amplíe a los otros concursos restantes de una vez, ya vienen otros.

MBA. RODRIGO ARIAS: Estoy de acuerdo Régulo, pero pidámoslo por separado, uno específico sobre este y luego analizar los otros concursos como lo indiqué.

Creo que sí corresponde y no solo sobre la terna, sino que cumple con todos los requisitos legales para que el Consejo Universitario proceda a nombrar, porque vea en los anteriores cuál ha sido la discusión, procedimientos y dentro del procedimiento, cómo se interpreta la terna y si el Consejo Universitario puede o no decidir.

Si el Consejo Universitario, al haber menos de tres podía tomar una decisión o no, o sea, un contexto legal un poco más amplio, creo que es sencillo de hacer, de hecho me parece muy bien el que habían hecho las abogadas.

LICDA. MARLENE VÍQUEZ: Bueno no sé qué es lo que ustedes esperarían de eso. Lo que quiero aclarar es que el inciso g) del Art. 15 indica eso, que el Consejo Universitario está solicitando, que la Oficina de Recursos Humanos debe informar si se dieron todos los procedimientos.

Me parece mejor preguntarle si se cumplió el inciso g) y si existe la terna, porque eso ya es un inciso del procedimiento.

MBA. RODRIGO ARIAS: Tiene que ser específico en eso efectivamente, pero que nos diga todo lo que tenemos acá, cumple con todos los aspectos legales que habilitan al Consejo Universitario para tomar una decisión es lo que yo esperararía en el dictamen como conclusión y sin esa conclusión no podríamos proceder. No solamente un punto específico como ese, en ese debe estar centrado pero ellos nos tienen que dictaminar globalmente, por eso es que digo que sea un dictamen en el cual se le pide a la Oficina Jurídica en conjunto con la Oficina de Recursos Humanos que nos dictamine si el concurso para elegir Jefe de la Oficina de Registro cumple con todos los elementos legales que habilitan al Consejo Universitario para tomar una decisión.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 8)

Se recibe oficio ORH-RS-04-421 del 14 de setiembre del 2004 (REF. CU-371-2004), suscrito por el MBA. Gustavo Amador, Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, en el que informa sobre el resultado final del concurso de Jefe de la Oficina de Registro.

SE ACUERDA:

- 1. Solicitar a la Oficina Jurídica que, para la próxima sesión ordinaria, brinde un dictamen al Consejo Universitario, en el que se aclare si el concurso del Jefe de la Oficina de Registro cumple con todos los requisitos legales para proceder a realizar el nombramiento respectivo**
- 2. Recargar en la Bach. Susana Saborío Alvarez la jefatura de la Oficina de Registro, hasta por quince días más.**

ACUERDO FIRME

* * *

ING. CARLOS MORGAN: Aclararle a doña Marlene que en el caso de la Oficina de Registro, efectivamente ya la Oficina de Recursos Humanos se manifestó y dice que hubo terna y dan la calificación de los candidatos. Hay una Comisión que nombró este Consejo para analizar el concurso.

MBA. RODRIGO ARIAS: Yo estaba tranquilo que estaba bien.

ING. CARLOS MORGAN: La Comisión analiza la actividad final del concurso, en esa actividad final del concurso que era entrevista y una calificación de proyecto, todos los oferentes presentaron su proyecto y en la fase final que es la entrevista, antes de iniciar la entrevista, nosotros le hacemos la consulta a la Oficina Jurídica, es una consulta verbal, invitamos al Jefe de la Oficina Jurídica y le decimos es procedente seguir o no, es válida la terna o no, con que se haya retirado en este momento. Y el Jefe de la Oficina Jurídica nos asesora, hace todo un análisis en este momento no lo recuerdo, pero nos dice la terna sigue siendo válida, porque no invalida el proceso, él está rechazando la última fase, pero la terna es válida y con base en ese criterio la Oficina de Recursos Humanos nos remite toda la información, todo el puntaje obtenido y ahí hace toda la situación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Esa persona que usted dice, a mí me hubiese dicho que se retiró o que no se presentó, que se le consultó y simplemente no quiso presentarse.

MBA. RODRIGO ARIAS: Se retiró mediante nota.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Lo que quiero decir, vamos a ver si me logro explicar.

MBA. RODRIGO ARIAS: El retiro de él se interpreta como no presentación.

LICDA. MARLENE VIQUEZ: Exactamente, entonces le ponen cero en ese rubro. El problema es como ustedes lo expresan. Una cosa es que la persona no se presenta, es una decisión y la diferencia está en que me diga mediante nota que se retira, es decir, se retira en el curso de la entrevista no puede presentarse o no se va a presentar. La duda que me generó es cuando me dijeron que se había retirado del concurso. Digo ¿cómo que se retiró del concurso?, dejó simplemente a dos personas ahí, el asunto hay que razonarlo, el Consejo Universitario no puede tomar una decisión así, nosotros somos transitorios el día de mañana alguien puede cuestionar, vea que el Auditor cuestionó nombramientos de hace cuatro años. Tiene que existir algo escrito que diga que el proceso, como usted lo dijo, en su última fase ya habían personas que había pasado todo el proceso, se consideró que debía continuarse, algo tiene que existir porque creo que también las otras personas tienen derecho a que el proceso siga.

El problema es que no hay nada escrito, nada más me dicen como miembro del Consejo Universitario que la otra persona se retiró del concurso. Si se retiró, lo

que supongo es que la Oficina de Recursos Humanos, fue la que inició el proceso, debe informar que de los tres, en la última fase solamente quedaron dos y el Consejo Universitario debe tomar la decisión, si lo interpreta como que es terna o solicita un dictamen que justifique la situación. El hecho es que no tenemos ese respaldo para el día de mañana.

MBA. RODRIGO ARIAS: Ya tomamos un acuerdo de todas maneras y le estamos pidiendo a la Oficina Jurídica que nos valide el acto que podríamos tomar la otra semana.

* * *

9. **Nota de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, remitiendo informe de Gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2000 al 2004.**

Se recibe oficio SEP-378-2004 del 30 de setiembre del 2004 (REF. CU-401-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe de gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2000 al 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: Lo pasamos a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 9)

Se recibe oficio SEP-378-2004 del 30 de setiembre del 2004 (REF. CU-401-2004), suscrito por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en el que remite el informe de gestión del Sistema de Estudios de Posgrado del 2000 al 2004.

SE ACUERDA:

Remitir a la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico el Informe de Gestión de la Dra. Lizette Brenes en la Dirección del Sistema Estudios de Posgrado del 2000 al 2004, para su estudio.

ACUERDO FIRME

10. Nota de la Dirección de Sistema de Estudios de Posgrado, solicitando audiencia al Consejo Universitario para la presentación del informe trimestral de la Dirección.

Se conoce nota 327-2004 del 18 de setiembre del 2004 (REF. CU-400-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que solicita audiencia para presentar el Informe de su gestión del 2000 a. 2004.

MBA. RODRIGO ARIAS: La recibimos en el Consejo Universitario, entonces darle la audiencia y ojalá que haya avanzado un poco el análisis en la Comisión de Políticas de Desarrollo Académico.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 10)

Se conoce nota 327-2004 del 18 de setiembre del 2004 (REF. CU-400-2004), suscrita por la Dra. Lizette Brenes, Directora del Sistema de Estudios de Posgrado, en la que solicita audiencia para presentar el Informe de su gestión del 2000 a. 2004.

SE ACUERDA:

Solicitar a la Coordinadora de la Secretaría del Consejo Universitario coordinar la visita de la Dra. Lizette Brenes a una sesión del Consejo Universitario.

ACUERDO FIRME

11. Nota del Centro de Planificación y Programación Institucional, sobre Proyecciones de Matrícula UNED Primer Cuatrimestre del 2005.

Se recibe oficio CPPI-113-2004 del 4 de octubre del 2004 (REF. CU-402-2004), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre las "Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del 2005".

MBA. RODRIGO ARIAS: Si querían algo específico para el 2005.

* * *

Se toma el siguiente acuerdo:

ARTICULO IV, inciso 11)

Se recibe oficio CPPI-113-2004 del 4 de octubre del 2004 (REF. CU-402-2004), suscrito por la MBA. Heidy Rosales, Jefe del Centro de Planificación y Programación Institucional, en el que remite el documento sobre las “Proyecciones de matrícula en la UNED para el Primer Cuatrimestre del 2005”.

SE ACUERDA:

Recordar a todas las unidades académicas y administrativas que el acuerdo tomado en la sesión 1709-2004, Art. IV, inciso 8), está vigente, con base en la información suministrada en las Proyecciones de matrícula para el Primer Cuatrimestre del 2005.

ACUERDO FIRME

Se levanta la sesión a las trece horas con cuarenta minutos.

DRA. MARÍA E. BOZZOLI V.
PRESIDENTA a.i.
CONSEJO UNIVERSITARIO

MBA RODRIGO ARIAS C.
PRESIDENTE
CONSEJO UNIVERSITARIO

ALMC/EF/LP/TMV